

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**Miércoles 9 de diciembre de 2009**

Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica o Pintoresca
MP	:	Monumento Público
SEIA	:	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
DIA	:	Declaración de Impacto Ambiental
EIA	:	Estudio de Impacto Ambiental
RCA	:	Resolución de Calificación Ambiental
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP	:	Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DIBAM	:	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
CNCA	:	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CAMN	:	Comisión Asesora de Monumentos Nacionales
CDE	:	Consejo de Defensa del Estado
VE	:	Visitador Especial / Vicepresidenta Ejecutiva
SE	:	Secretario Ejecutivo / Secretaría Ejecutiva

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, en Santiago, a las 15:15 horas. La sesión es presidida por la Sra. Nivia Palma, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Se inicia la sesión con la presencia de los siguientes consejeros: Sra. Loreto Torres, Luis Gómez, Fernando Riquelme, Osvaldo Villaseca, Juan Manuel Valle, así como el Secretario Ejecutivo, Sr. Oscar Acuña. Se incorporan posteriormente los consejeros Sra. Bárbara de Vos, Verónica Serrano y los Sres. Gastón Fernández, Claudio Gómez.

Asistió también la abogada de la División Jurídica de MINEDUC, Sra. Perla Fontecilla.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sra. Mónica Jiménez de la Jara, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales; el Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; la Sra. Ximena Silva del Consejo de Defensa del Estado, la Sra. Victoria Castro, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología, el Coronel Ian MacKinnon del Ministerio de Defensa Nacional, la Sra. Virginia Vidal de la Sociedad de Escritores de Chile y la Sra. Marta Cruz-Coke, Experta en Conservación y Restauración.

Estuvieron presentes también los siguientes profesionales de la Secretaría Ejecutiva: Srs. Claudio Herrera, Claudia Prado, Marcela Becerra, Susana Simonetti, María Eugenia Espiñeira, Marta Vega, Christian Matzner, María Soledad Silva, Gloria Núñez, Marcela Torrejón, Fernanda Rojas, Mauricio Sánchez y Felipe Gallardo.

- Para el análisis y estudio de la propuesta de intervención en el Palacio Pereira, ingresaron a exponer el proyecto los Sres. Gonzalo Martínez, arquitecto, Titular de la Oficina *UnoProyectos*. Sr. Carlos Asperger, arquitecto, Asesor de la Oficina *UnoProyectos*. el Sr. Iván Falcón, Gerente de Gestión del Proyecto, representante de Raúl del Río.

## TABLA

### Apertura y presentación de Sra. Nivia Palma

1. **Apertura:** en nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión.
2. **Observaciones al Acta:** se consulta si hay observaciones al Acta de la sesión del 11 de noviembre de 2009.

La Sra. Vicepresidenta indica que el consejero Sr. Gastón Fernández, que aún no ha llegado, ha informado que tenía un alcance para el acta de noviembre en el sentido de que para la resolución del proyecto de MP de S S. Juan Pablo II, el CMN debería remitirse sólo a lo que indica la Ley de MN y no explicar o fundamentar una a una las razones de la no autorización del mismo.

Se acuerda informarle que el parecer general de los Consejeros es que sí hay que explicar y fundamentar la resolución del CMN.

Se aprueba el acta sin observaciones.

3. Se informa que se han recibido los siguientes **Decreto de declaratorias de Monumentos Nacionales:**

- Decreto con toma de Razón N° 106 de 06/04/2009 que declara MN en la categoría de SN el **"Humedal de la Desembocadura del Río Lluta"**, ubicado en la comuna y provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota.
- Decreto N° 373 del 6 de octubre de 2009 que declara MN en la categoría de MH la **Mina Chiflón del Diablo y el Parque Isidora Cousiño, o Parque Lota**, comuna de Lota, Región del Bío Bío.
- Decreto N° 379 del 06/10/2009, que declara en la categoría de MH al inmueble, **"Casa del Escritor"**, ubicado en la comuna de Providencia, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.
- Decreto N° 380 de fecha 06/10/2009, que declara MN en la categoría de MH el **"Pabellón 83"**, ubicado en la comuna de Lota, Región del Bío Bío.
- Decreto N° 413 de 3 de noviembre de 2009 que declara MN en la categoría de MH las **Construcciones de la Sociedad Industrial de Aisén**, en la comuna de Coyhaique y la **Casona Fundacional Estancia Alto Río Cisnes**, en la comuna de Lago Verde, ambas en la Provincia de Coyhaique, Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva solicita estudiar la posibilidad de realizar una actividad para difundir estos nuevos MH de la Región de Aysén, en la zona, en el mes de enero, en conjunto con las instituciones que solicitaron la declaratoria y las autoridades locales. La ocasión debe aprovecharse también para reconstituir a la CAMN regional.

- Decreto N° 414 de 4 de noviembre de 2009, que declara MN en la categoría de ZT el sector conocido como **Feria Fluvial de Valdivia y su entorno**, en la comuna y Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.
- Decreto N° 422 de 10 de noviembre de 2009 que **fija los límites de la Iglesia La Viñita** de la comuna de Recoleta, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

- Decreto N° 423 del 10 de noviembre de 2009, que rectifica Decreto Exento de Educación N° 2251 de 2008, que declaró MH la Casa Ballivián de la comuna, Provincia y Región de Valparaíso, en el sentido de precisar el propietario.

#### **Informa el Secretario Ejecutivo Sr. Oscar Acuña:**

#### **4. Asesores Institucionales en el CMN y Asesores Expertos de las Comisiones Técnicas.**

En respuesta a solicitudes enviadas en cumplimiento de los acuerdos sobre la materia, se ha recibido el Ordinario N° 775 de CONADI, firmado por su Director Nacional Sr. Alvaro Marifil Hernández, donde responde positivamente a la petición del CMN de mantener la asesoría institucional ante el CMN y designa a la profesional Srta. Andrea Manqui Salazar, Encargada de Cultura y Educación de la Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago, por un período de tres años.

5. Se informa que en la sesión del mes de enero se realizará una presentación de los avances del Proyecto Qhapaq Ñan - Camino Principal Andino para su Postulación como Sitio de Patrimonio Mundial.

6. El Secretario Ejecutivo informa sobre el ***Seminario Regional sobre Medios Jurídicos, Legislativos y Administrativos para la Prevención de Tráfico Ilícito y la Restitución de Bienes Culturales en América Latina***, realizado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 30 de noviembre y el 03 de diciembre de 2009.

De la reunión se concluye la necesidad de solicitar nuevamente la ratificación de la Convención UNESCO de 1970, sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales. También, la conveniencia de constituir un Comité Nacional de Combate al Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, incorporando a los organismos con injerencia: DIBAM, Cancillería, Policía de Investigaciones, Carabineros, Ministerio Público, Servicio Nacional de Aduanas.

7. Se informa además la participación de la consejera Sra. Bárbara de Vos como representante del CMN en el Consejo de Preselección del ***Concurso***

**binacional "Monumento a la Integración Argentino-Chilena"**, que tuvo su primera reunión en Buenos Aires, Argentina el 04.12.09.

8. Se informa también sobre la participación de la Srta. Susana Simonetti, Encargada del Área Internacional del CMN, en la **Reunión Informes Periódicos para América Latina y El Caribe**, organizada por el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO en conjunto con la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO y realizada en Buenos Aires, Argentina, del 26 al 28 de noviembre 2009.

9. Se comunica que están programados dos Seminarios a realizar en el mes de enero de 2010, correspondiendo a:

- **Reunión Internacional "La Cultura Chinchorro en una perspectiva comparada", del 05 al 08 de enero en Arica.** Esta reunión de expertos es organizada en conjunto por el CMN, el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO y la Universidad de Tarapacá. Su objetivo esencial es realizar el análisis comparado de este bien, con miras a definir su valor universal excepcional, abordando además su manejo y conservación.

Se acuerda invitar con gastos pagados por el CMN a los consejeros que tienen relación directa con esta temática, como la Sra. Victoria Castro y Gastón Fernández. La Vicepresidenta Ejecutiva pide también que se invite en la misma modalidad a los asesores de la Comisión de Patrimonio Arqueológico, particularmente a los que integran el directorio de la Sociedad Chilena de Arqueología. Señala también que si algún otro consejero quiere participar debe indicarlo, para que se le incluya. Los representantes de la DIBAM podrán ir con cargo a los recursos institucionales.

- **Encuentro "Cooperación Internacional y Patrimonio", a realizarse entre los días 11 y 15 de enero de 2010 en Santiago.** Se enmarca en nuestras actividades de celebración del Bicentenario como nación independiente. La iniciativa se está llevando a cabo conjuntamente con la Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura de España.

Se acuerda invitar muy especialmente a los representantes en Santiago de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo y a la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería, además enviar a los consejeros el Programa para ver su participación.

10. Se informa sobre la iniciación de los preparativos del **Día del Patrimonio Cultural (DPC) 2010**, cuyo tema central se propone asociar a la celebración del Bicentenario.

La periodista Sra. Marcela Torrejón informa al respecto y señala que se está tratando de definir la idea-fuerza; una propuesta en tal sentido se refleja en la frase promocional "Día del Patrimonio Cultural: celebrando el 'nosotros'".

La Vicepresidenta Ejecutiva indica que esta materia requiere un período de reflexión y maduración por lo que la decisión queda para más adelante.

11. Se lleva a la consideración de los Consejeros la siguiente recomendación sobre manejo comunicacional de los debates que tienen lugar al interior de las Comisiones: recordar que nuestras decisiones son públicas, fundadas y transparentes, pero que corresponden a una institución colegiada. En términos simples, se pide que eviten difundir como decisiones institucionales acuerdos y conversaciones sostenidas en las reuniones de las Comisiones, cuando se trata de casos que deberán resolverse en sesión.

La Vicepresidenta Ejecutiva pide especialmente que se transmita también esta recomendación a los asesores expertos de las Comisiones.

12. Se informa que el CMN ha organizado la **Biblioteca institucional**. Actualmente se han ingresado a la Base de Datos 1.600 títulos. La base de datos bibliográfica que estamos usando corresponde al Sistema Aleph, que es la de la DIBAM.

Agradecemos a la DIBAM y al personal del Departamento de Información Bibliográfica de la Biblioteca Nacional, que gentilmente nos han autorizado para trabajar con este sistema informático y han capacitado al personal.

Se accede por [www.bncatalogo.cl](http://www.bncatalogo.cl) - Museos Nacionales – Consejo de Monumentos Nacionales.

13. Se informa además que se ha redactado una propuesta de **Reglamento para el Uso del Centro de Documentación del CMN**. Ésta, además de referirse a la conducta que deben observar los usuarios y las condiciones de consulta y préstamo del material, contempla el cobro por fotocopias y reproducción, al tenor de lo establecido por la Resolución DIBAM sobre la materia (Rex 1309, del 23.11.2009).

14. Se informa que el 19 de noviembre se celebró el **80° Aniversario de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos**, en el que participó el personal de la Secretaría Ejecutiva tanto de Santiago como de regiones.

Se felicita a la DIBAM por su aniversario y se informa que esta celebración estuvo muy entretenida. Además se comunica que el personal del CMN participó en las actividades recreativas una de las cuales fue el concurso de reina y rey feo, siendo nuestros representantes Karen Contreras y Felipe Gallardo los ganadores.

15. Se comunica que se han recibido las siguientes **Actas de las CAMN**:

- De octubre 2009, de la CAMN de la Región del Maule.
- De mayo y julio 2009, de la CAMN de la Región de Los Ríos.
- De enero, abril, junio, agosto y octubre de 2009, de la CAMN de la Provincia de Chiloé.

16. Se informa que se ha estimado conveniente la participación de los siguientes profesionales, para la presentación del proyecto del MH Palacio Pereira:

- Gonzalo Martínez, arquitecto, Titular Oficina *UnoProyectos*.
- Carlos Asperger, arquitecto, Asesor Oficina *UnoProyectos*.
- Iván Falcón, Gerente de Gestión del Proyecto, representante de Raúl del Río.

## COMISIONES TECNICAS

### COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

17. En la reunión de la Comisión de Arquitectura del día martes 17 de noviembre a las 12.00 hrs. se recibe al Director de Obras de la Municipalidad de Santiago Sr. Miguel Saavedra y al arquitecto de Asesoría Urbana Sr. Ignacio Corvalán, quienes exponen propuesta de ampliación para la Zona Típica Parque Quinta Normal.

La propuesta de la Municipalidad es ampliar esta ZT considerando parte de su borde norte y nororiente, donde se incluyen viviendas, un cité y el Instituto Barros Arana. La Comisión plantea la necesidad de incluir además viviendas de la totalidad del borde norte y se discute la posibilidad de

ampliarse también hacia el borde sur y poniente. Debido a que en estos términos se sobrepasan los límites de la comuna de Santiago, se acuerda que se deberá hacer una reunión tripartita con las Direcciones de Obras de Estación Central y Quinta Normal.

18. En la reunión de la Comisión de Arquitectura del día martes 17 de noviembre a las 12.30 hrs. se recibe al Director Regional de Arquitectura de la Región de Antofagasta, Sr. Joel Becerra y a la Consultora a cargo del diseño de anteproyecto de las MH iglesias de Ayquina, Caspana, Chichiu y San Pedro de Atacama.

Los consultores exponen los criterios de intervención que han desarrollado para Ayquina y Caspana, indicando la recopilación de antecedentes y reuniones con la comunidad como parte del trabajo realizado.

Vista la exposición, la Comisión acordó que los criterios están bien planteados y que al momento de ingresar el anteproyecto se tendrá en cuenta lo visto en esta presentación.

19. Con fecha 30-07-09 (Ingreso CMN N° 5124) se recibió el ord. 240 del 27-07-2009, enviado por el Sr. Atilio Caorsi, Coordinador de la CAMN de Valparaíso, mediante el cual la oficina U6 remite propuesta con modificación a la expresión de fachada para proyecto "hotel del Vino" inmueble ubicado en calle Papudo N° 557, Cerro Alegre, Rol 93-4, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso.

Se acuerda observar la expresión de la fachada del tercer piso e informar que hemos recibido denuncia de los vecinos de Cerro Concepción respecto de la situación de este inmueble. Lo anterior, para efectos de que la CAMN prepare un informe que facilite su análisis.

20. Con fecha 28-08-09 (Ingreso CMN N° 5837) se recibió el Ord. 234 del 27-08-09 enviado por el Sr. Miguel Saavedra Sáenz, arquitecto, Director de Obras Municipales de Santiago, mediante el cual remite antecedentes con propuesta de "Restauración de fachada y remodelación interior del MH Hotel Bristol", ubicado en Av. Presidente Balmaceda N° 1114, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se acuerda observar el proyecto presentado. Deberá estudiarse la fachada poniente y los espacios interiores del primer piso. Se informará además que la Secretaría sostuvo hace dos semanas atrás una reunión con la Unidad de Concesiones del MOP, unidad a cargo del diseño de algunos

corredores urbanos de Transantiago, siendo uno de ellos el denominado J.J. Pérez-Independencia. El diseño propuesto, en una de las alternativas, afecta este MH.

21. Con fecha 15-09-09 (Ingreso CMN N° 6280) se recibió carta del 15-09-09 enviada por el Sr. Roberto Sonderegger, Presidente de la Unidad Vecinal 65 de Miraflores Bajo, Viña del Mar, por medio de la cual remite expediente de solicitud de declaratoria como ZT del Barrio Miraflores, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso.

El expediente que se presenta es resultado de un FONDART regional elaborado por los arquitectos Cecilia Jiménez y Mario Ferrada. Está completo en cuanto a los antecedentes históricos, valores arquitectónicos, urbanos y ambientales. Se remite además una propuesta de instructivo de intervención.

Dado que la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la Región de Valparaíso ha estado estudiando una contrapropuesta para los límites del área de la Zona Típica se acuerda estudiar ambas propuestas y su relación con el Plan Regulador Comunal vigente. Se acuerda además que la solicitud de declaratoria se verá en forma separada del Instructivo y que se debe contar con la opinión de la municipalidad sobre esta declaración. Finalmente, se entrega para revisión de la consejera Sra. María Loreto Torres.

22. Por medio de la carta del 19/10/09 (ingreso CMN N° 7181 del 19 de octubre 2009) la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales solicita participar en el CMN por medio de la representación de la Fundación Patrimonio Nuestro.

La Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano ha analizado la solicitud y considera la pertinencia de que esta sea discutida por el Consejo pleno, señalando los siguientes antecedentes:

- Que la participación solicitada por la asociación cabe bajo el concepto de "asesores", tal como lo establece la Ley en su artículo 5, que indica que "el Consejo podrá hacerse asesorar por otros especialistas cuando lo estime conveniente". Es importante indicar que al día de hoy los asesores son especialistas que pertenecen a otras instituciones del Estado.
- Que la demanda de participación es un fenómeno en alza y que el CMN debe estudiar un modo de acogerlo, contemplando por ejemplo la complejidad de la representatividad que tiene en sí misma esta solicitud.

- Finalmente, la Comisión de Arquitectura propone no acoger dentro de la Comisión a este asesor, y solicitar al Consejo que evalúe su incorporación como asesor institucional.

Realizada la presentación de la Comisión toma la palabra la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva quien indica que se debe tener en cuenta que nuestra Ley de Monumentos Nacionales acoge desde 1970 a diversas agrupaciones de la sociedad civil como el Colegio de Arquitectos y la Sociedad de Escritores, entre otros. Estas instituciones han prestado por largas décadas su permanente concurso y apoyo a las decisiones adoptadas por representantes del mundo público en el ámbito de las políticas patrimoniales del país.

Los señores consejeros continuaron reflexionando coincidiendo con lo expresado por la Comisión de Arquitectura en el sentido de que al presente las demandas e intereses colectivos en materias patrimoniales han aumentado considerablemente y que se organizan de nuevas maneras y encuentran su cauce, entre otros, en instituciones tales como la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales. Se reconoce y valora el aporte que realizan estas organizaciones.

Visto y acordado lo anterior la Sra. Nivia Palma propone realizar a partir de esta solicitud un proceso de carácter nacional que invite a estas asociaciones a presentarse y expresar si tienen interés en participar en las instancias regionales de este Consejo. Dicha convocatoria se realizará por medio del sitio web institucional y a ella postularán las asociaciones, las que cerrada las postulaciones serán elegidas por el órgano colegiado y tendrán una duración por determinar.

Se acoge la propuesta presentada por la Sra. Vicepresidenta de forma unánime y se solicita a la secretaría ejecutiva que ejecute el acuerdo tomado.

23. Con fecha 23-10-09 (Ingreso CMN N° 7318) se ha recibido carta del 21-10-09 remitida por el Sr. Rodrigo Errázuriz, arquitecto, por medio de la cual solicita autorización para la realización de un proyecto hotelero en calle Lastarria N° 297 y 301, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se acuerda felicitar por la iniciativa de construir un hotel en este sector con las características vistas. Corresponde a un diseño contemporáneo y a la vez respetuoso del edificio existente, que logra crear nuevos espacios semipúblicos, acordes al entorno.

Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda solicitar que mejore la expresión del edificio en primer piso -a modo de fachada continua- y que estudie la

dimensión del machón propuesto.

24. Con fecha 23-10-09 (Ingreso CMN N° 7326) se ha recibido el Ord. P – 165 del 21-10-09, enviado por el Sr. Miguel Saavedra Sáenz, Director de Obras Municipales de Santiago, por medio del cual solicita autorización para el proyecto de remodelación de subterráneo en el MH Edificio Consistorial, en Plaza de Armas s/n, comuna de Santiago, para su uso como oficina de información turística.

Se acuerda aprobar el diseño propuesto, pero se debe presentar el proyecto de publicidad asociada y mejorar detalles en la planimetría, antes del respectivo timbraje de planos asociados.

25. Con fecha 29-10-09 (Ingreso CMN N° 7501) se ha recibido carta sin fecha de la Sra. Macarena Torrijos, arquitecta, quien solicita autorización para la construcción de vivienda unifamiliar en Av. Gramado 1061, ZT Sector de Puerto Varas, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos.

Vistos los antecedentes se acuerda remitir observaciones al diseño del elemento de madera bajo el alero.

26. Con fecha 29-10-09 (Ingreso CMN N° 7502) se ha recibido el Ord. 101 del 28-10-09 enviado por la Sra. Carolina Aguayo, Jefa (S) del Departamento de Patrimonio Arquitectónico DA MOP, por medio del cual solicita autorización para el anteproyecto "Restauración Iglesia San Pedro de Atacama", MH Iglesia de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama.

Este anteproyecto es parte de los vistos por la Comisión el día 17 de noviembre; la Comisión se había manifestado de acuerdo con los criterios de intervención propuestos.

Se aprueba el anteproyecto.

27. Con fecha 29-10-09 (Ingreso CMN N° 7511) se ha recibido el Ord. 99 del 28-10-09 enviado por la Sra. Carolina Aguayo, Jefa (S) del Departamento de Patrimonio Arquitectónico DA MOP, por medio del cual solicita autorización para el anteproyecto "Restauración Iglesia de Ayquina", en el MH Iglesia de Ayquina, comuna de Calama, Región de Antofagasta.

Se aprueba con indicaciones que deberán acogerse a nivel de proyecto.

28. Con fecha 29-10-09 (Ingreso CMN N° 7518) se ha recibido el Ord. 102 del 29-10-09, enviado por la Sra. Carolina Aguayo, Jefa (S) del Departamento de Patrimonio Arquitectónico de la DA MOP, por medio del cual solicita autorización para la Restauración del MH Escuela Antigua Cerro Castillo, en la comuna de Río Ibáñez, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, para su uso como Museo de Sitio.

Vistos los antecedentes se acuerda remitir observaciones al tamaño de las lucarnas y la expresión del recubrimiento interior.

29. Con fecha 28-10-09 (Ingreso CMN N° 7448) se ha recibido el correo electrónico del 28-10-09 mediante el cual el Sr. Hugo López remite solicitud de autorización a la instalación del denominado Punto GPS proyecto Dakar 2010 en el bandejón central de la Alameda, ZT Barrio Cívico-Eje Bulnes-Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

La intervención considera la instalación durante 3 días en el bandejón central de la Alameda de una carpa "GPS", tambores, tarimas y simulación de arena, autos y motos con un cierre de vallas marca "total".

Se acuerda no aprobar la instalación del denominado Punto GPS por considerar que contraviene el espíritu cívico de este espacio, más que la promoción de eventos y marcas comerciales.

Esta respuesta fue remitida al interesado por medio del Ord. CMN N° 4914 del 19 de noviembre de 2009 y ante ella, la empresa por medio de la abogada Sra. Macarena Cossio remitió un recurso de reconsideración (Ingreso CMN N° 8225 del 24 de noviembre de 2009). Debido a esta solicitud y a otros tres nuevos ingresos relativos al uso de este espacio la Comisión acuerda presentarlo a sesión plena (véase el punto a continuación).

30. Con fecha 06-11-09 (Ingreso CMN N° 7729) se ha recibido carta del 06-11-09 remitida por el Sr. Mario Muñoz Ingemec S.A., por medio del cual solicita autorización para la instalación del árbol de Navidad Coca Cola en el bandejón central de la Alameda, ZT Barrio Cívico-Eje Bulnes-Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Debido a que esta solicitud es similar a la recibida respecto del Punto GPS Dakar 2010 (con su rechazo y respectivo recurso de reconsideración), Tour Trofeo Copa Mundial FIFA por Coca Cola (Ingreso CMN N° 8226 del 24-11-09) y de la Torre Lego (Ingreso CMN N° 8513 del 04-12-09), la Comisión de Arquitectura propone discutir el tema en la sesión, adoptando criterios

generales para las solicitudes de intervención en la Plaza de la Ciudadanía sector norte, sector sur y bandejón central de la Alameda, en la ZT Barrio Cívico.

Vistos los antecedentes presentados en relación al uso de estas plazas para los eventos individualizados, la Comisión informa de reunión sostenida con el encargado de infraestructura del MH Palacio de La Moneda, entidad que administra la Plaza de la Constitución y Plaza de la Ciudadanía, sector norte. Se hace ver que efectivamente el Palacio de La Moneda tiene una política de uso de estos espacios, que privilegia la realización de eventos por el día, preferentemente de índole cultural o deportiva y que no contemplan instalaciones, como también el uso del espacio para difundir políticas públicas, más que de asociación con determinadas marcas.

Al respecto se acuerda hacer la consulta formal al Palacio de La Moneda sobre su opinión de uso de estos espacios y por sugerencia del mismo encargado de infraestructura se hará también al Ministerio de Defensa, entidad a cargo del sector sur de la Plaza de la Ciudadanía.

Independientemente de las consultas que se acuerda realizar, el Consejo no aprueba la instalación de los proyectos Torre Lego ni Copa FIFA Coca Cola, debido a la naturaleza, carga de uso y expresión de estos stands, que no se condicen con los valores y el carácter ambiental y propio de esta ZT, particularmente en relación a la caja cívica, donde debe privilegiarse el vacío. Los objetos de propaganda dañan la imagen de la plaza y por consiguiente del edificio de gobierno.

Finalmente, en relación al árbol Coca Cola, se acuerda aprobar su instalación el año 2009.

31. Con fecha 30-10-09 (Ingreso CMN N° 7541) se ha recibido carta del 30-10-09 enviada por el Sr. Gonzalo Martínez, arquitecto de *Unoproyectos*, por medio del cual remite para autorización anteproyecto de obra nueva y restauración del MH Palacio Pereira, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El anteproyecto presentado corresponde a un edificio de obra nueva y a la propuesta de restauración de las fachadas y el cruce del MH. Para su formulación se ha llevado a cabo un trabajo preparatorio conjunto entre los arquitectos a cargo, la Secretaría del CMN y el propietario. Debido a la situación histórica que ha existido en relación a este monumento la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano acuerda apoyar esta gestión, presentando el caso ante el Consejo pleno para su análisis y resolución.

El análisis del caso comienza con una breve introducción del SE Sr. Óscar Acuña y del arquitecto Sr. Christian Matzner. Se explica que hace meses se iniciaron los contactos y conversaciones orientados a ver opciones para el inmueble. Ello, en el entendido de que valía la pena hacer un esfuerzo y no estar simplemente esperando el resultado de los juicios y corriendo el riesgo de un desplome que cause daños a transeúntes. Se recordó el proyecto anterior que no se aprobó; se analizaron los fundamentos del CMN para no hacerlo y se buscó trabajar sobre criterios admisibles. En cuanto a la altura, se hace presente que el contexto actual del sector ha cambiado; él presenta muchos inmuebles de altura considerable. Se indica que justamente la altura, junto con la expresión, constituyeron los dos focos del análisis de la Comisión.

Se recibe al arquitecto a cargo Sr. Gonzalo Martínez; a Carlos Esperger, arquitecto, asesor de la oficina *UnoProyectos* y al Sr. Iván Falcón, representante de Raúl del Río (propietario). Ingresa también el Sr. Marcelo Muñoz, gestor cultural, contratado por el CMN específicamente para definir vías de acción y realizar el estudio de factibilidad de la recuperación del MH.

Toma la palabra el Sr. Falcón quien indica brevemente que se ha solicitado a Martínez este estudio y que ellos consideran que es un buen anteproyecto. Indica que se busca salvar el Palacio Pereira como tal, no sólo su fachada; la idea es que se restaure y que se use.

A continuación –y apoyado en una presentación de diapositivas- el arquitecto Sr. Martínez hace un diagnóstico de la situación actual e histórica y finalmente se presenta una propuesta de diseño de anteproyecto para el MH Palacio Pereira. Comienza señalando como experiencia importante la del edificio El Mercurio, en que se lograron conciliar diversos intereses configurando un proyecto que contó con la aprobación del CMN y que ha sido una solución idónea.

Muestra una foto desde la altura que grafica que el sector tiene ya gran cantidad de edificios en altura. Expone los resultados del análisis del ingeniero estructural Sr. Santiago Arias: el Palacio Pereira no tiene coeficiente sísmico que cumpla con la norma chilena, es decir, está en condición vulnerable frente a sismos. La propuesta de obra nueva es contemporánea, para valorizar el inmueble patrimonial por oposición; se muestra como referencia un edificio de Norman Foster en Nueva York. El arquitecto aclara cabalmente la parte del MH que es objeto de restauración –fachadas y crucero-; el arquitecto Matzner acota además que la parte que se pierde ya está colapsada.

Hecha la presentación del anteproyecto, y respondidas algunas consultas realizadas por los consejeros, el equipo se retira y el Consejo delibera.

Los Consejeros expresan argumentos, consideraciones y requerimientos. La iniciativa requiere un trabajo cabal de registro, investigación y puesta en valor; el inmueble debe difundir y dar cuenta de la historia del Palacio. Se discute sobre la cuestión de la altura y las disposiciones del Plan Regulador Comunal y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; se explica que en definitiva prima la resolución del CMN. Se señala que sin perjuicio de que el anteproyecto es bueno, la aprobación debe ser general –referida a la altura, expresión y características generales- y deben trabajarse en profundidad con el titular algunos aspectos específicos. A este respecto, el Consejero Luis Gómez acota que el proyecto original de Henault se ejecutó con variaciones; una de ellas fue respecto de la escalera principal, que se resolvió de una forma cuestionable, por lo cual en el proyecto podría estudiarse el volver a la propuesta del autor.

Sobre la altura, que está definida en función de la rentabilidad necesaria para solventar tanto la obra nueva como la costosa restauración, se comenta que efectivamente el sector está invadido por torres; el Consejero Riquelme señala que en el tiempo de la declaración se quiso acompañar este MH con una ZT en prevención de lo que ocurrió pero ello no fue posible por el contexto imperante respecto del patrimonio arquitectónico en general y del Palacio Pereira en particular. Señala además que la propuesta que se estudie en la siguiente etapa a nivel de proyecto, deberá considerar un estudio de fachada, proporciones y morfología, que rescate los elementos significativos del edificio original. Para ello se deberá hacer un equilibrado estudio de las relaciones entre ambos edificios, el histórico y el de la obra nueva, en el sentido de que la propuesta contemporánea tenga una arquitectura que no compita ni disminuya los valores arquitectónicos que poseen los elementos que aún existan del Palacio Pereira.

Se consulta si la aprobación del proyecto implicaría el fin de los juicios; se responde que sí, ambas cosas están ligadas y la aprobación conllevaría un avenimiento en el plano judicial. Al respecto, se recuerda que sobre los juicios recae el fallo de la Corte Suprema que declaró inaplicables en ellos los artículos 11 y 12 de la Ley de MN; se señala que esto implica que sin una salida el destino del Palacio es el *status quo* y la mantención de su situación actual. Hay opiniones en cuanto a que además de las consideraciones relativas a la deplorable condición del Palacio y al riesgo para las personas que representa el inmueble, lo presentado es un buen anteproyecto. Sobre esta materia, brevemente se expone los caracteres generales del proyecto presentado hace años y que fue rechazado por el CMN, realizándose un análisis comparado.

Analizada la situación de conservación actual del edificio, los consejeros votan por unanimidad a favor de la aprobación de este anteproyecto en los términos señalados, es decir, que se trabajará en la Comisión de Arquitectura sobre aspectos específicos.

32. Con fecha 30-10-09 (Ingreso CMN N° 7547) se ha recibido correo electrónico del 30-10-09 del Sr. Juan Peñailillo, del Área de Desarrollo de Mercados de la Comisión Nacional de Energía (CNE), por medio del cual invita a reunión para discutir la instalación de colectores solares para el agua caliente del MH Palacio de la Moneda, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

En vista de los antecedentes y la visita a terreno realizada por el consejero Sr. Luis Gómez y la arquitecta de la secretaría Srta. María Fernanda Rojas el CMN se pronuncia a favor de la utilización de la tecnología con tubos de vidrio para este monumento acogiendo la ubicación propuesta por la CNE.

33. Con fecha 05-11-09 (Ingreso CMN N° 7662) se ha recibido carta del 02-11-09 de parte del Sr. Felipe Mella Morales, Director Ejecutivo de Balmaceda Arte Joven, por medio de la cual solicita autorización para la intervención de la fachada del edificio que es parte del MH Estación Mapocho y que actualmente ocupa la Fundación de Orquestas Juveniles y la Corporación Balmaceda, ubicadas en Avenida Presidente Balmaceda N° 1215, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se acuerda apoyar la iniciativa de realizar un concurso y taller para pintar la fachada, pero se solicitará que se acompañe de un proyecto integral. Se acuerda entregar algunas recomendaciones.

34. Con fecha 03-11-09 (Ingreso CMN N° 7616) se ha recibido el Ord. 1079 del 03-11-09 de parte de la Sra. Gabriela Huenuleit Silva, Directora Regional (S) DAMOP Región Metropolitana, por medio del cual solicita autorización para el anteproyecto de "Restauración MH Catedral Metropolitana", ubicada en Plaza de Armas s/n, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se acuerda aprobar el anteproyecto, indicando que para la etapa de proyecto deberá completarse la información sobre estado de los muros interiores y estudiar con mayor profundidad los períodos e intervenciones realizadas por Chelli y Cremonesi. Se entregan además recomendaciones a desarrollar para la presentación a nivel de proyecto.

35. Con fecha 13-11-09 (Ingreso CMN N° 7929) se ha recibido carta del 13-11-09 remitida por el Sr. Eugenio Correa, arquitecto de Correa Tres Arquitectos Ltda. por medio de la que solicita autorización para el "Anteproyecto de rehabilitación oficinas Collahuasi inmueble de calle Baquedano N° 946", ZT Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat, comuna de

Iquique, Región de Tarapacá.

Vistos los antecedentes, se acuerda aprobar los criterios generales de intervención propuestos y se observa la expresión de la fachada del segundo piso.

36. Con fecha 13-11-09 (Ingreso CMN N° 7914) se ha recibido informe sin fecha de parte del Sr. Daniel Hurtado Cosgrove, arquitecto del Gobierno Regional de O´Higgins, solicitando reconsiderar la resolución para el proyecto de "Mejoramiento de la Plazoleta de Gobierno Regional de O´Higgins", comuna de Rancagua, Región del General Libertador Bernardo O´Higgins, ZT Plaza los Héroes y su entorno.

Estudiado el proyecto ingresado y en vista que ya ha sido ejecutado, se acuerda tomar conocimiento de la intervención e indicar que las solicitudes de autorización ante el CMN deben ser presentadas en forma previa a la ejecución.

37. Con fecha 12-11-09 (Ingreso CMN N° 7889) se ha recibido el Ord. P-282 del 12-11-09 remitido por el Sr. Miguel Saavedra Sáenz, Director de Obras de la Municipalidad de Santiago, mediante el cual responde a las observaciones realizadas al proyecto "Recuperación Integral Parque Forestal", ZT Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El proyecto consiste en el mejoramiento del Parque Forestal, la construcción de una explanada frente al Museo Nacional de Bellas Artes y la construcción de una ciclovía al norte del Parque Forestal, inmediata al río. Se incluye la recuperación de las esculturas del Parque, salvo la Fuente Alemana que será objeto de un proyecto especial.

Se acuerda aprobar el proyecto, puesto que ha respondido a las observaciones formuladas por el CMN.

38. Con fecha 16-11-09 (Ingreso CMN N° 7967- D) se ha recibido el Ord. 86 del 10-11-09 enviado por el Sr. Rodrigo Iribarren, Coordinador de la CAMN Región de Coquimbo, por medio del cual remite el proyecto de "Mejoramiento al Mausoleo Gabriela Mistral – Paihuano", MH Mausoleo de Gabriela Mistral, comuna de la Serena, Región de Coquimbo.

Se aprueba.

39. Se ha recibido de parte del asesor Sr. Jorge Atria la consulta vía correo electrónico (sin ingreso) respecto de la situación de la Planta de Lavado de Carbón de Carville, cuya solicitud de declaración como MH fue hecha por el Sr. Ian Thomson y desestimada por falta de integridad.

Debido a que no se tiene una visión en terreno de esta planta, se acuerda solicitar a la CAMN de la región del Maule realizar una visita a terreno para aclarar su estado de conservación y si existen otros edificios de valor asociados a la instalación.

40. La arquitecta de la SE Sra. Jimena Asenjo informa sobre la visita a terreno realizada a la región de Los Lagos, específicamente Puerto Montt, Puerto Varas y La Unión.

La visita y reunión en la Iglesia de los Jesuitas de Puerto Montt da cuenta del estado de conservación y valor del templo y del colegio San Francisco Javier. Se acuerda acoger estudio de ZT para el área que incluye el colegio y la iglesia. Se plantea la necesidad de trabajar con la DRA MOP y consultar al SERVIU Regional.

En relación a los límites de la ZT Puerto Varas, se informa que se están estudiando junto a la Municipalidad los límites actuales y a la vez una ampliación que incluya la estación de trenes y el borde del lago.

Finalmente se informa sobre el inmueble Club Alemán de La Unión, de gran valor patrimonial por su arquitectura, historia y emplazamiento. Se acuerda realizar gestiones para trabajar en protección de este inmueble.

41. Por medio de correo electrónico sin ingreso, la Dirección Nacional de Arquitectura del MOP solicita apoyo profesional para realizar una visita a terreno durante la primera semana de diciembre para trabajar en el proyecto a desarrollar en el MH Muelle de Antofagasta.

Dada la complejidad del proyecto se solicita que asista a terreno un Consejero junto a la arquitecta de la SE Srta. Daniela Díaz. Se ofrece a ir a este terreno el consejero Sr. Fernando Riquelme, a quien el CMN pagará los pasajes aéreos, alimentación y alojamiento.

42. Con fecha 24-11-09 (Ingreso CMN N° 8216) el arquitecto Sr. Salim Rabi remite expediente y planimetría para la autorización del anteproyecto de restauración Capilla Lo Vicuña y su entorno, comuna de Putaendo, Región de Valparaíso.

Se acuerda aprobar el anteproyecto. Para el desarrollo del proyecto se recomienda trabajar con madera la parte superior del muro y los contrafuertes.

43. Con fecha 6-11-09 (Ingreso CMN N° 7760) el Alcalde de Ñuñoa Sr. Pedro Sabat informa del traslado de la escultura del Moai -instalado originalmente sin autorización en el MH Estadio Nacional- a la platabanda de Av. Campo de Deportes, frente al Estadio.

Si bien este Consejo no puede pronunciarse sobre la ubicación de la escultura fuera del MH, se deja constancia que el nuevo emplazamiento no se considera adecuado.

44. Con fecha 24-11-09 (Ingreso CMN N° 8215) se ha recibido de parte de la Sra. Macarena Fredes, arquitecta de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Valparaíso, anteproyecto para el Edificio DUOC UC en el MH Edificio Luis Cousiño, comuna de Valparaíso. Incluye fotografías, planos y expediente.

Se acuerda sostener una reunión con el consultor para hacerle ver la visión del CMN ante el trabajo en el interior del edificio. Se fija la reunión para el miércoles 1° de diciembre. Luego de la reunión el Consultor presenta el anteproyecto ante la Comisión el viernes 4 de diciembre.

Vistos todos los antecedentes presentados se acuerda aprobar el proyecto. Se solicitará revisión en terreno de las terminaciones interiores (vestigios de muros) cuando se ejecute el proyecto.

45. El Sr. Atilio Caorsi Coordinador CAMN Región de Valparaíso, presenta ante la Comisión la apelación del arquitecto Sr. Michael Bier a las observaciones hechas al anteproyecto de rehabilitación del Museo de Historia Natural de Valparaíso, en el MH Palacio Lyon, ubicado en calle Condell N° 1546-1552, comuna de Valparaíso.

Vistos los antecedentes se acuerda aprobar el anteproyecto, con observaciones para la terraza, que se deberán corregir a nivel de proyecto.

46. Con fecha 20-10-09 (Ingreso CMN N° 7225) se ha recibido correo electrónico de parte de la Sra. Paz Undurraga, de Ciudadanos de Valparaíso, por medio del cual consulta si el CMN autorizó proyecto de intervención de inmueble ubicado en calle Esmeralda N° 978, en la ZT Área Histórica de

Valparaíso, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso.

Se informa que el inmueble cuenta con una aprobación de proyecto mediante Ord. CMN N° 1565 del 20/03/2009. Atendiendo la denuncia, se ha realizado una visita a terreno con fecha 29 de octubre 2009, constatando que las obras que hasta ahora se han realizado se ajustan a lo aprobado en marzo pasado. Se consideró que el resultado del proyecto terminado respeta la volumetría existente en el sector y la volumetría original del inmueble. Se informará en el mismo tenor a la denunciante.

47. Con fecha 21-10-09 (Ingreso CMN N° 7250) se ha recibido el Ord. P – 166 remitido por el Sr. Miguel Saavedra Sáenz, arquitecto, Director de Obras de la Municipalidad de Santiago, mediante el cual solicita revisión y autorización para el proyecto "Plan Maestro Teatro Municipal de Santiago" para este MH de la comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se acuerda apoyar la iniciativa, a la vez que entregar recomendaciones específicas para cada uno de los proyectos incluidos, que corresponden a climatización, suspensión mecanizado, taller de pintura en Sala Herrera, intervención en Sala Arrau, mejoramiento de retro escena y habilitación de oficinas. Se hace notar que el documento remitido corresponde más bien a un plan de intervenciones; al momento de desarrollar los proyectos estos tienen que ingresar para la aprobación del CMN.

48. Con fecha 26-10-09 (Ingreso CMN N° 7356) se ha recibido el Ord. 639 de parte del Sr. Juan Carrasco, Alcalde de Quilicura, mediante el cual solicita la declaratoria en la categoría de MH del Cementerio de Quilicura, comuna de Quilicura, Región Metropolitana.

Este Consejo acordó no acoger dicha solicitud debido a que el cementerio carece de valores arquitectónicos y urbanos excepcionales o destacables. No presenta elementos que lo distingan por su singularidad y/o representatividad. Además, y a pesar de la antigüedad del recinto, no existen antecedentes históricos relevantes. Lo anterior no implica desconocer valores que a nivel local pueden reconocerse en el cementerio, especialmente considerando su entorno, en el que se destaca el valor paisajístico del cerro.

49. Con fecha 28-10-09 (Ingreso CMN N° 7450) se ha recibido el Ord. 8049 remitido por el Sr. Horacio Rojas, Jefe Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia, por medio del cual remite CD con antecedentes del estudio realizado referente al proyecto de remodelaciones interiores de los edificios de Morandé N° 107 (actualmente Ministerio de Justicia) y Moneda N°

1155 (actualmente Edificio de Correos de Chile), ambos ubicados en ZT Barrio Cívico-Eje Bulnes-Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

La arquitecta de la SE Srta. María Fernanda Rojas y el Consejero representante del Colegio de Arquitectos Sr. Luis Gómez realizaron una visita a terreno e informan a la Comisión de lo visto. Se acuerda remitir los lineamientos generales y específicos a lo presentado.

En términos generales se hace ver lo siguiente:

- Se deberán tener presentes los criterios internacionales recomendados para este tipo de intervenciones, esto es, lo referido a la *autenticidad y la integridad*, haciendo los esfuerzos posibles para privilegiar las decisiones que lleven al edificio a ser despojado de todas las intervenciones que no sean originales, y procurando la mantención y recuperación de los elementos originales.
- Entre estos lineamientos, se considera válido que las intervenciones nuevas que se realicen en el edificio se diferencien de lo existente, incluyendo la alternativa de incorporar materiales contemporáneos, siempre y cuando dicha arquitectura esté en armonía con el edificio histórico existente y no altere o desmerezca las cualidades y valores arquitectónicos del edificio.
- Las intervenciones en las fachadas deberán plantearse bajo el criterio de la *mínima intervención*, aceptándose solo la restauración y reposición de los elementos faltantes o en mal estado de conservación, la que de ser requerida, deberá realizarse con materiales nobles, evitando la introducción de elementos que alteren el carácter original del bien.
- No se permitirá la incorporación de elementos de climatización en las fachadas, ni tabiques que se incorporen sobre los vanos existentes.
- Para las intervenciones interiores se solicitará la puesta en valor, conservación y restauración de los espacios y elementos arquitectónicos más relevantes del inmueble: hall de acceso, escaleras principales, patios interiores, elementos decorativos, vitrales, boisseries, materialidades nobles, etc.

50. Con fecha 05-11-09 (Ingreso CMN N° 7697) se ha recibido carta de parte del Sr. Augusto Vásquez Salinas, representante legal del restaurante "Donde Augusto", por medio de la cual solicita la instalación de banderas en la

fachada del local N° 111 del MH Mercado Central, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Vistos los antecedentes se acuerda no aprobar la instalación de banderas en la fachada del mercado, fundado en que estas atentan contra la imagen y singularidad de este edificio, que cuenta con una estructura metálica y detalles de forja que deben destacarse. En este mismo sentido, la apreciación del edificio se vería afectada por el diverso colorido, sobrecargándolo con elementos ajenos.

51. Con fecha 11-11-09 (Ingreso CMN N° 7842) se ha recibido carta del Sr. Jaime Tolosa Leiva, Jefe del Departamento de Gestión Inmobiliaria y Patrimonial de la empresa Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, por medio de la cual remite antecedentes solicitados con propuesta de modificaciones del proyecto de traslado de la Casa de Abastecimientos, en la ZT Centro Histórico de Antofagasta, comuna de Antofagasta.

Se acuerda remitir planimetría aprobada timbrada y solicitar más antecedentes para el proyecto de paisajismo.

52. Con fecha 11-11-09 (Ingreso CMN N° 7843) se ha recibido carta de parte del Sr. Enzo Montoya, Contratista de ABASER, por medio de la cual informa situación en relación a la ejecución del proyecto de restauración aprobado por el CMN para el inmueble ubicado en Ismael Valdés Vergara N° 340, ZT Barrio Santa Lucia - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se acuerda realizar una visita a terreno. En todo caso, el criterio *a priori* es reiterar la pertinencia de la solución aprobada. Se remitirá información técnica sobre soluciones existentes en el mercado para la terminación de muros (tipo muraglas).

53. Con fecha 19-10-09 (Ingreso CMN N° 7167) se ha recibido el Ord. 834 del Sr. Luis Hernán Pezoa, Alcalde de San José de Maipo mediante el cual remite planimetría con propuesta de límites de la declaratoria en la categoría de ZT del Centro Histórico de San José de Maipo, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana.

La solicitud de declaratoria fue presentada por primera vez en el año 1999 por la Dirección de Arquitectura del MOP, oportunidad en la que se aprobó (sesión de mayo de 1999). Sin embargo, una vez remitida al Ministerio de Educación, esta no siguió curso debido a la falta de firmas de apoyo.

El 08/01/09, por invitación de la I. Municipalidad de San José de Maipo, se realizó una reunión en San José con el objetivo de reimpulsar esta solicitud, a la que asistieron la Asesora Sylvia Pirotte y la Sra. Marta Vega. El Alcalde formó una comisión de vecinos para informar y recolectar firmas. En abril del 2009 el Alcalde ingresó firmas de apoyo (Ingreso CMN N° 2350 del 08/04/09).

La SE realizó una visita para inspeccionar el estado actual del área a proteger, analizar si se conservan los valores definidos en el año 1999 y revisar los límites propuestos. De la visita a terreno se concluyó que pese a que han transcurrido 10 años, se mantienen los valores arquitectónicos, urbanos y paisajísticos por lo cuales el Consejo aprobó la declaratoria en el año 1999:

- Se mantiene el esquema colonial de composición de manzanas cerradas por volúmenes horizontales de un piso y fachada continua.
- Se mantiene el predominio del muro lleno sobre el vano, la expresión de volúmenes simples con ornamentaciones en puertas, ventanas, antetechos y zócalos.
- Se conservan las tres tipologías de viviendas: un piso de fachada continua, dos pisos con balcón corrido, uno y dos pisos aislado.
- Se reconocen los valores paisajísticos y adaptación de la trama urbana al entorno natural de la Cordillera de los Andes.
- Se conserva el trazado, condiciones topográficas del terreno, dimensiones y características de las calles principales: tres manzanas de ancho por nueve de largo, con ambos extremos delimitados por las calles Cañada Norte y Cañada Sur, con la plaza en su centro geométrico.

En virtud de las razones expuestas, se acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica del Centro Histórico de San José de Maipo, con el polígono propuesto y analizada en la presentación que acompañó esta discusión.

54. Con fecha 30-10-09 (Ingreso CMN N° 7528) se ha recibido carta de parte de la Unidad Técnica de Obra de la Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé, por medio de la cual se nos informa sobre el inicio de las obras de la segunda etapa de la restauración del MH Iglesia Nuestra Señora de Gracia de Villa Quinchao, comuna de Quinchao, Región de Los Lagos.

Se acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Obra que confirme que el proyecto (aprobado el año 2006) se ejecutará según los antecedentes que hay en este Consejo y además, se compromete a realizar una visita de inspección en el mes de enero.

55. Con fecha 06-11-09 (Ingreso CMN N° 7775) se ha recibido el Ord. 85 del Sr. Rodrigo Iribarren, Coordinador CAMN Región de Coquimbo, por medio del cual remite CD con antecedentes complementarios pedidos por este Consejo en el marco de la solicitud de declaración como ZT de la localidad de Barraza, Región de Coquimbo.

Vistos los antecedentes se acuerda presentar a sesión con recomendación positiva de la Comisión de Arquitectura.

La presentación recoge los elementos más relevantes del expediente de solicitud, que incluye descripción del área solicitada, historia, valor arquitectónico y social; se incluyen fichas y catastro de los inmuebles de valor.

Barraza corresponde a un pueblo tradicional de carácter rural con valor histórico por tratarse del segundo poblado después de La Serena, en el Camino Real. Se adjunta el catastro planimétrico de los inmuebles de valor, una reseña de los fiestas religiosas y populares, además de firmas de apoyo a la declaratoria del alcalde de la comuna y de los vecinos de Barraza.

El polígono del área propuesta como ZT responde a un estudio del estado de conservación actual del trazado original y búsqueda de protección de vistas hacia el río. Se ha recogido información sobre los roles involucrados, lo que se expresa en el plano presentado.

Este expediente ha sido elaborado con el apoyo del Gobierno Regional y la Universidad de La Serena para la conformación del expediente respectivo.

Por todo lo anterior el CMN aprueba la declaración como MN en la categoría de ZT del Poblado de Barraza, en forma unánime.

56. Con fecha 05-11-09 (Ingreso CMN N° 7701) se ha recibido el Ord. P – 278 mediante el cual el Sr. Miguel Saavedra Sáenz, arquitecto, Director de Obras Municipales de Santiago, remite para autorización el proyecto denominado “Etapa 2 del Plan de Mejoramiento de la infraestructura del Museo de Santiago, MH Casa Colorada”, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

La solicitud de autorización contempla tres tipos de intervención: la reposición de ventanas originales, de acuerdo a los dibujos del arquitecto

Eduardo Secchi, junto a la recuperación de envigados a la vista y pisos (1); el reciclaje de un altillo y una bodega subterránea, para salas de capacitación y restauración, respectivamente (2), y el techado del patio oriente del Monumento (3).

Vistos los antecedentes este Consejo acuerda aprobar la reposición de ventanas originales, y la recuperación de pisos y envigados a la vista, el reciclaje del altillo y la bodega subterránea.

En relación al techado del patio poniente, se ha acordado no aprobar la propuesta remitida, por considerar que afecta la autenticidad del monumento. Se recomienda proponer un diseño que incorpore elementos como escaños, jardineras (o el reciclaje de las existentes) y el tratamiento adecuado –en términos visuales-, del muro medianero poniente al patio.

57. Con fecha 04-11-09 (Ingreso CMN N° 7660) se ha recibido el Ord. 90 de la Sra. Blanca Garretón, Coordinadora CAMN Región de los Ríos, por medio de la cual remite para autorización el anteproyecto "Edificio de ampliación Universidad San Sebastián, ubicada en calle General Lagos N° 1140 y regularización de edificio administrativo de la Universidad San Sebastián ubicada en calle General Lagos N° 1190", en la ZT Calle General Pedro Lagos, comuna de Valdivia, Región de los Ríos.

En cuanto a la petición orientada a regularizar, se acuerda tomar conocimiento de la intervención, que consiste en un edificio de oficinas y salas de clases. En relación al edificio de obra nueva, se establecen los siguientes requisitos:

- Mantener la línea de edificación existente en la Zona Típica con el fin de salvaguardar las condiciones ambientales del área protegida.
- Remitir más información en relación a la propuesta de espacios comunitarios, puesto que de acuerdo a los antecedentes entregados ellos hacen uso del espacio público de la calle. Para estudiar este proyecto se debe ingresar la opinión de las autoridades con competencia en dicha área, es decir la Municipalidad y el MINVU.
- Que la expresión de la mansarda sea con ventanas fragmentadas o se mantenga la inclinación de la cubierta utilizando ventanas insertas en su estructura (ventana tipo velux).

58. Con fecha 11-11-09 (Ingreso CMN N° 7855) se ha recibido carta remitida por la Sra. Andrea Huerta, propietaria, mediante la cual solicita autorización para la obra nueva en el terreno ubicado en Miraflores esquina 5 de abril, ZT Villa Alhué, comuna de Alhué, Región Metropolitana.

Se acuerda aprobar con la recomendación de construir un muro de tapial a modo de cierre y que al ampliar lo haga hacia el antejardín.

59. Con fecha 10-11-09 (Ingreso CMN N° 7820) se ha recibido el Ord. 142 remitido por el Sr. Miguel Saavedra Sáenz, arquitecto, Director de Obras de la Municipalidad de Santiago mediante el cual solicita autorización para el proyecto de " Construcción Piscina Olímpica temperada cubierta en el Parque O´Higgins", ZT Sector de Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se acuerda aprobar la solicitud y se recomendará reestudiar el espacio propuesto para los estacionamientos.

60. Con fecha 16-11-09 (Ingreso CMN N° 7967 – A) se ha recibido el Ord. 86 del Sr. Rodrigo Iribarren, Coordinador CAMN de la Región de Coquimbo, mediante el cual remite la solicitud de autorización para el anteproyecto en el MH Casa Gabriel Mistral de Las Palmeras ubicada en Av. Francisco de Aguirre, comuna de la Serena, Región de Coquimbo.

Se acuerda aprobar el anteproyecto presentado. Ahora bien, a nivel de proyecto se solicita lo siguiente:

- Ingresar el levantamiento de daños.
- Reevaluar y postergar la intervención del espacio de antejardín y el cambio de ubicación del cierre hasta tener certeza de la ejecución del proyecto de la plaza frente a la casa, a cargo de la Municipalidad, de modo de asegurar que la intervención sea integral tanto en diseño como en ejecución.
- Estudiar y justificar el emplazamiento de los baños propuestos.

61. Con fecha 16-11-09 (Ingreso CMN N° 7967 – B) se ha recibido el Ord. 86 del Sr. Rodrigo Iribarren, Coordinador CAMN de la Región de Coquimbo, mediante el cual remite la solicitud de autorización para el anteproyecto en el MH Casa Gabriela Mistral de Las Compañías, comuna de la Serena, Región de Coquimbo.

Respecto de la intervención se valora el criterio general, pero el recurso de la rajadura se considera excesivo en desmedro del monumento. No se justifica en vista de los antecedentes históricos de la casa. Se deberá reestudiar o eliminar dicho recurso.

Por otra parte, se aprueba la idea de reinterpretar el papel mural existente, original, en el exterior, mediante la aplicación de pigmentos de tierra. Igualmente se valora la recuperación de loes inmuebles y la conformación de una plaza de acceso.

62. Con fecha 16-11-09 (Ingreso CMN N° 7967 – C) se ha recibido el Ord. 86 del Sr. Rodrigo Iribarren, Coordinador CAMN de la Región de Coquimbo, por medio del cual remite Proyecto del Centro Mistraliano, en el MH Casa Gabriela Mistral Las Compañías, comuna de la Serena, Región de Coquimbo.

Se acuerda aprobar el proyecto en comento, que acoge la recomendación señalada por el CMN al anteproyecto de arquitectura.

63. Con fecha 13-11-09 (Ingreso CMN N° 7924) se ha recibido el Ord. 877 remitido por el Sr. Ricardo Faúndez, Arquitecto, Director Regional de Arquitectura MOP, solicitando autorización para el proyecto "Restauración y puesta en valor del MH Casa donde nació Violeta Parra", en este MH de la comuna de San Carlos, Región del Biobío.

Analizados los antecedentes remitidos este Consejo avala y expresa su apoyo a la iniciativa presentada, destinada a la recuperación y puesta en valor de este MH. Se acuerda además solicitar un estudio que profundice en la historia de este inmueble y su real significado en la vida de Violeta Parra.

64. Con fecha 19-11-09 (Ingreso CMN N° 8061) se ha recibido carta sin fecha del Sr. Tulio Guevara Valle, Director Cementerio General, por medio de la cual solicita autorización para la intervención artística de la cúpula de acceso principal del Cementerio General, ubicada en Alberto Zañartu N° 951, comuna de Recoleta, Región de Santiago.

A pesar de que es un MH en proceso de declaración, se acuerda apoyar la iniciativa en términos técnicos y se observa la propuesta en cuanto a la necesidad de incluir en su contenido alusiones a posturas no religiosas. Lo anterior, pues la propuesta considera contenidos alusivos a diversas religiones, pero en su origen y esencia el cementerio es laico. Este acuerdo tiene el voto en contra del Consejero Sr. Riquelme, quien señala que aunque la intervención sea temporal, los elementos de sujeción pueden ocasionar perjuicios permanentes.

65. Con fecha 20-11-09 (Ingreso CMN N° 8121) se ha recibido carta de parte del Sr. Germán Molina, arquitecto, mediante la cual remite respuesta a observaciones realizadas al proyecto de "Rehabilitación y reciclaje Circo Teatro y Fundación Andres Pérez Araya", en calle República N° 301, ZT Sector Casonas Av. República, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se acuerda aprobar pues responde satisfactoriamente a las observaciones realizadas por el CMN.

66. Con fecha 20-11-09 (Ingreso CMN N° 8118) se ha recibido carta del Sr. Pablo Rosen, arquitecto, por medio de la cual solicita autorización para la habilitación de Instituto ESUCOMEX en los inmuebles ubicados en calle Merced N° 88 y Alameda N° 99, en la ZT Barrio Santa Lucia - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se acuerda aprobar.

67. Con fecha 23-11-09 (Ingreso CMN N° 8127) se ha recibido el Ord. 807 remitido por el Sr. Mauricio Alarcón Guzmán, Alcalde de Arauco, por medio del cual solicita -en el marco del estudio del Plan Regulador Comunal- verificar y confirmar las coordenadas referentes al polígono que declaró el MH Cerro Colo Colo, comuna de Arauco, Región del Biobío.

Se informa que se realizó una visita a terreno junto a la municipalidad, oportunidad en la cual se tomaron nuevamente las coordenadas; las que figuran en el decreto efectivamente son erróneas. Esta información fue trabajada a nivel planimétrico y enviada como propuesta al municipio, al cual se solicitó que complete los roles involucrados en este monumento.

68. Con fecha 20-11-09 (Ingreso CMN N° 8088) se recibió el Ord. 3721 remitido por el Sr. Ricardo Trincado, Coordinador de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, en que se alude a reunión sostenida con la SE y se informa sobre el proyecto de implementación de corredores de transporte público en diferentes ZT y MH de la comuna de Santiago, consultando por los límites de los mismos.

Al respecto se acuerda responder la consulta indicando que existen límites para todos los MH y ZT individualizados, faltando solamente para la Iglesia del Carmen Bajo, los cuales se acuerda definir a la brevedad. Además se acuerda informar sobre la revisión al proyecto de restauración para el MH Hotel Bristol.

69. Con fecha 23-11-09 (Ingreso CMN N° 8183) se recibió carta sin fecha de parte del Sr. Jaime González, Alcalde de Villa Alegre, por medio del cual solicita la declaratoria de "Las casas del Pueblo de Artesanos de la comuna de Villa Alegre", Región del Maule.

La solicitud será remitida a la CAMN región del Maule para recoger su opinión, indicando desde ya que faltan algunos antecedentes para estudiar esta solicitud.

70. Con fecha 29-10-09 (Ingreso CMN N° 7510) se ha recibido el Ord. 100 remitido por la Sra. Carolina Aguayo, Jefa (S) del Departamento de Patrimonio Arquitectónico de la DAMOP, por medio del cual solicita autorización para el anteproyecto "Restauración MH Iglesia de Chiu Chiu", comuna de Calama, Región de Antofagasta.

Se acuerda aprobar el anteproyecto. Se deberá presentar con el ingreso a nivel de proyecto lo siguiente: definición del sistema de drenaje, proyecto de restauración para el retablo, alternativas de estudio para escape y definición de una solución para los tensores con mayor discreción.

71. Con fecha 29-10-09 (Ingreso CMN N° 7512) se recibió el Ord. 98 remitido por la Sra. Carolina Aguayo, Jefa (S) del Departamento de Patrimonio Arquitectónico de la DAMOP, por medio del cual solicita autorización para el anteproyecto de diseño "Restauración MH Iglesia de Caspana", comuna de Calama, Región de Antofagasta.

Se acuerda aprobar. Se deberá estudiar para el ingreso a nivel de proyecto la terminación en cal.

72. Con fecha 19-11-09 (Ingreso CMN N° 8082) se ha recibido el Ord. 1213 de la Sra. Paulina Saball Astaburuaga, Subsecretaria Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por medio del cual informa respecto a la reunión realizada con la Municipalidad de Santiago y la SE del CMN por la elaboración de Instructivos y el tema de las normas en ZT.

Se acuerda que se enviará oficio informando sobre los instructivos en trámite y se solicitará que se proponga un cronograma para continuar este trabajo.

73. Con fecha 01-12-09 (Ingreso CMN N° 8382) el Sr. Luis Covarrubias, Presidente de la Asociación Gremial Canteros de Colina, ha remitido

antecedentes en el marco de la solicitud de declaratoria como MN de las Canteras de Colina.

Se informa que han ingresado la documentación relativa al proceso judicial interpuesto por la Asociación de Canteros, por estafa, contra sus antiguos directivos, su ex abogado y personeros de la Inmobiliaria La Reserva. Lo anterior, a raíz del llamado "Acuerdo Marco" al que llegaron con ellos. Además complementan la información histórica y aportan un informe geológico del sector.

En estudio. Se ha pedido el análisis de los antecedentes a la Consejera representante del Consejo de Defensa del Estado.

74. Con fecha 18-11-09 (Ingreso CMN N° 8024) se ha recibido el Ord. 582 del 28-10-09, por medio del cual el Sr. Nicolás Pávez, Gobernador de la Provincia de Chacabuco, remite apoyo a la solicitud de declaratoria en la categoría de ZT de las Canteras de Colina, comuna de Colina, Región Metropolitana.

Se informa y se ingresa dicho Ord. al expediente respectivo.

75. Con fecha 03-12-09 (Ingreso CMN N° 8478) se ha recibido expediente remitido por el Sr. Atilio Caorsi, Coordinador de la CAMN de Valparaíso, por medio del cual remite el Proyecto "Jardín Infantil Hermanas de la Providencia", edificio de obra nueva propuesta dentro del polígono del protección del MH Iglesia de la Providencia, en la comuna de Valparaíso.

No se aprueba la propuesta de emplazamiento del edificio. Se solicitará un estudio del contexto y el terreno.

76. Por solicitud de la secretaria ejecutiva se hace la siguiente corrección: en el acta del mes de septiembre, al tratar la solicitud de la declaratoria de la Iglesia de Loica (punto 201) quedó consignada información, que a la luz de la revisión exhaustiva del expediente es necesario enmendar en el sentido que se indica, con el objeto de asegurar la correcta tramitación del decreto:

1) que la iglesia fue edificada el año 1886, sin embargo debe decir que fue edificada por primera vez con anterioridad a 1856.

2) que el propietario es el Arzobispado, sin embargo debe decir Parroquia de San Pedro.

3) que se afirma que existe el respaldo a esta solicitud de distintas organizaciones locales y comunales, sin embargo este apoyo no está expresado por escrito estando la carta de respaldo del Arzobispo de Melipilla y el Párroco de Loica.

**OBRA MENOR**

77. Con fecha 30-07-09 (Ingreso CMN N° 5133) se ha recibido el Ord. 4480 del 30-07-2009, por medio del cual se remite el proyecto de paisajismo de la "Reposición Hospital Comunitario Hanga Roa", de MH Isla de Pascua.

Se aprueba.

78. Con fecha 28-10-09 (Ingreso CMN N° 7443) se ha recibido el Ord. 701, del 26-10-09, por medio del cual el Sr. Luis Ayala, Vicerrector de Asuntos Económicos de Gestión Institucional de la Universidad de Chile, solicita toma de conocimiento, para fines de recepción final, del proyecto realizado de obras de recuperación y mantención del Museo de Arte Contemporáneo, en el MH Antigo Consultorio Externo del Hospital San Juan de Dios, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se toma conocimiento de la situación actual del MH y se solicita juegos adicionales de planos para ser entregados al solicitante.

79. Con fecha 12-11-09 (Ingreso CMN N° 7873) se ha recibido carta del 04-11-09 por medio de la cual el Sr. Tomisalav Pavic solicita autorización para la ampliación del cuarto piso del colegio para adultos ICEL, ubicado en Agustinas N° 2576 - 2594, ZT Barrios Yungay y Brasil, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se acuerda solicitar más antecedentes referentes a la elevación, pues el piso propuesto podría verse desde la calle.

80. Con fecha 12-11-09 (Ingreso CMN N° 7874) se ha recibido carta, sin fecha, por medio de la cual el Sr. Ricardo Parra Arquitecto solicita autorización para la regularización de la ampliación de la sede de la Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, ubicada en Echaurren N° 253, ZT Sector Casonas Av. República, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se hace presente que no queda claro a qué corresponde en la planimetría la representación de unos puntos rojos. Aclarado este punto con el solicitante (son extintores), se aprueba.

81. Con fecha 12-11-09 (Ingreso CMN N° 7884), se ha recibido carta sin fecha, por medio de la cual el Sr. Rodrigo Zárate Soriano, propietario, solicita autorización para realizar intervenciones en el inmueble ubicado en Benjamín Fernández Ortiz N° 406, ZT Barrios Yungay y Brasil, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se solicitan más antecedentes.

82. Con fecha 16-11-09 (Ingreso CMN N° 7967) se ha recibido carta del 12-09-09, por medio de la cual el Sr. Juan Francisco Ossa, arquitecto, remite proyecto para autorización de la restauración del MH Iglesia de la Viñita (Santuario de la Virgen de Monserrat), comuna de Recoleta, Región Metropolitana.

Se apoya la iniciativa entregando lineamientos para el anteproyecto e indicando los antecedentes que es necesario ingresar.

83. Con fecha 19-11-09 (Ingreso CMN N° 8056) se ha recibido correo electrónico del 18-11-09 mediante el cual el Sr. Patricio Montedónico, Jefe proyecto Centro Cultural Gabriela Mistral, de la Dirección de Arquitectura MOP informa y solicita autorización para la instalación de paso peatonal en la entrada del inmueble ubicado en calle Villavicencio N° 352, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se aprueba la instalación provisoria y se solicita que al momento de retirarla se deje todo como estaba antes de la intervención.

84. Con fecha 23-10-09 (Ingreso CMN N° 7319) se ha recibido carta de fecha 23-10-09 por medio de la cual el Sr. Patricio Navarro, Arquitecto, solicita autorización para realizar intervenciones en el inmueble ubicado en calle Agustinas N° 2356, ZT Barrios Yungay y Brasil, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se aprueba.

85. Con fecha 12-11-09 (Ingreso CMN N° 7895) se ha recibido carta del 12-11-09, por medio de la cual el Sr. Patricio Jiménez, Administrador General de la Provincia San Lorenzo Mártir Padres Dominicos, solicita pronunciamiento referente a las especies arbóreas existentes en el interior del pueblito los Dominicos, en la ZT Parque Municipal de los Dominicos, comuna de Las

Condes, Región Metropolitana.

Se aprueba con recomendaciones para el corte.

86. Con fecha 16-11-09 (Ingreso CMN N° 7974) se ha recibido carta del 03-11-09, por medio de la cual el Sr. Juan Pérez Méndez, arquitecto, solicita autorización para la regularización de intervenciones realizadas en el inmueble ubicado en Avda. Ricardo Cumming N° 80, ZT Barrios Yungay y Brasil, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se solicitan más antecedentes y se hacen observaciones a la fachada propuesta.

87. Con fecha 17-11-09 (Ingreso CMN N° 7991) se ha recibido expediente por medio del cual la Sra. Pamela Cornejo, arquitecto, remite los antecedentes solicitados en relación al proyecto de obra menor en el inmueble ubicado en Monjitas N° 372 Depto. N° 62, ZT Barrio Santa Lucia - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se timbran los planos remitidos.

88. Con fecha 19-11-09 (Ingreso CMN N° 8063) se ha recibido carta sin fecha, por medio de la cual el Sr. Víctor Villanueva Cáceres, arquitecto, remite antecedentes para la autorización de la pintura de fachada del inmueble de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Andrés Bello, ubicado en Sazié N° 2320, ZT Sector Casonas Av. República, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se aprueba la solicitud de autorización de pintura de fachada.

89. Con fecha 18-11-09 (Ingreso CMN N° 8039) se ha recibido Ord. 22 del 17-11-09, por medio del cual el Sr. Felipe Montiel, Coordinador de la CAMN de la Provincia de Chiloé, informa de la revisión y solicita aprobación del proyecto "Vivienda unifamiliar González – Díaz" emplazada en la ZT Calle Centenario, comuna de Chonchi, Región de Los Lagos.

Se acuerda solicitar más antecedentes.

90. Con fecha 20-11-09 (Ingreso CMN N° 8105) se ha recibido carta del 19-11-09, por medio de la cual el Sr. Cesario Becerra Llamo, propietario, solicita

autorización para la regularización de pintura de fachada y trabajos realizados en el inmueble ubicado en Chacabuco N° 139, ZT Barrios Yungay y Brasil, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se remiten observaciones.

91. Con fecha 20-11-09 (Ingreso CMN N° 8117) se ha recibido expediente por medio del cual el Sr. Patricio Navarro, arquitecto, solicita autorización para el cambio de tabiquerías internas a realizar en el inmueble ubicado en Agustinas N° 1185, Depto. N° 88, ZT Barrio Cívico - eje Bulnes y Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se aprueba, con la recomendación de que el tabique no llegue a la ventana que da al patio interior del inmueble.

92. Con fecha 19-11-09 (Ingreso CMN N° 8070) se ha recibido carta del 18-11-09, por medio de la cual el Sr. Luis Garrido Reyes, Ingeniero de Estudios de ENTEL, solicita autorización para canalización y construcción de cámara en Bandera N° 367, MH Edificio de la Antigua Aduana y ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se acuerda realizar visita a terreno para ver en qué consiste la intervención. En estudio.

93. Con fecha 19-11-09 (Ingreso CMN N° 8075) se ha recibido Ord. 8385 del 13-11-09, por medio del cual el Sr. Cristian Labbé Galilea, Alcalde de Providencia, informa –según lo solicitado por el CMN- sobre el estado de avance de las obras en el edificio de Miguel Claro N° ZT sector de calles Emilio Delporte, Santa Isabel, Manuel Montt y Miguel Claro, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Se informa que el edificio está en obra y su obra gruesa ya alcanza el segundo nivel.

94. Con fecha 20-11-09 (Ingreso CMN N° 8087) se ha recibido memoria sin fecha, por medio de la cual el Sr. Rodrigo Araya Manzanares solicita autorización para el proyecto de remodelación del MH Casa Gotslich, ubicada en Hospital N° 701-705, comuna de Puerto Varas, Región de los Lagos.

Se acuerda solicitar más antecedentes.

95. Con fecha 19-11-09 (Ingreso CMN N° 8058) se ha recibido carta sin fecha, por medio de la cual el Coronel Sr. Carlos Méndez, Jefe del Departamento de Historia del Ejército, remite agradecimientos por la gestión realizada en el marco del proyecto "Rehabilitación Museo Militar de Tarapacá" y solicita autorización para la instalación de pendón con motivo de las obras en el inmueble, ubicado en calle Baquedano N° 1396, ZT Calle Baquedano, comuna de Iquique, Región de Tarapacá.

Se aprueba el pendón pero se solicita no incluir el logo del CMN pues éste solo autorizó el proyecto. Felicita y agradece la iniciativa.

96. Con fecha 20-11-09 (Ingreso CMN N° 8054) se ha recibido carta del 29-11-09 por medio de la cual el Sr. Christian Amenábar, arquitecto, solicita autorización para reparación y acondicionamiento del pabellón N° 6 del MH Antiguo Hospital San José, comuna de Independencia, Región Metropolitana.

Se acuerda informar por oficio al propietario del inmueble (Servicio de Salud Metropolitano Norte) del ingreso del proyecto que solicita aprobación, y consultar el estado de la revisión y visación del mismo de parte del propietario, siendo que fue remitido en su momento por el arquitecto patrocinante. Lo anterior, para proceder a estudio y eventual aprobación por el CMN.

97. Con fecha 20-11-09 (Ingreso CMN N° 8115) se ha recibido carta del 19-09-09 por medio de la cual el Sr. Manuel Wedeles, de Alemparte, Barreda y Asociados arquitectos, remite antecedentes del proyecto de desarme de tres inmuebles en calle Salvador N° 648 - 710 y 736, ZT Puerto Varas, comuna de Puerto Varas, Región de los Lagos.

Se acuerda solicitar el pronto rearme de las casas.

98. Con fecha 19-11-09 (Ingreso CMN N° 8074) se ha recibido carta del 18-11-09, por medio de la cual el Sr. Yuri Hernán Torres, del RRLL Torreval Ltda., responde a las observaciones al proyecto realizado en el inmueble ubicado en calle Rosas N° 2885, ZT Barrios Yungay y Brasil, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se aprueba pues responde satisfactoriamente las observaciones.

99. Con fecha 23-11-09 (Ingreso CMN N° 8154) se ha recibido carta sin fecha por medio de la cual la Sra. Verónica Salazar, arquitecto, solicita

autorización para la regularización de obras realizadas en el inmueble ubicado en calle Merced N° 852, departamentos 43 y 44, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se toma conocimiento.

100. Con fecha 24-11-09 (Ingreso CMN N° 8191) se ha recibido el Ord. 34 del 23-11-09 por medio del cual la Sra. Gerda Alcaide, Coordinadora de la CAMN Región de Tarapacá, solicita autorización para la instalación de letrero caminero y mejoramiento de plataforma del paradero de locomoción colectiva dentro del MH oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá.

Se aprueba la instalación del letrero hasta el mes de marzo 2010; al momento del retiro debe dejarse el lugar como al momento previo de la misma.

101. Con fecha 26-11-09 (Ingreso CMN N° 8269) se ha recibido la solicitud de autorización del Sr. Mauricio Valenzuela para la habilitación de restaurant en inmueble ubicado en Avda. Beaucheff N° 1009, ZT Sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El CMN acoge favorablemente esta iniciativa.

102. Con fecha 17-11-09 (Ingreso CMN N° 7987) se ha recibido el Ord. 5553 del 13-11-09 remitido por el Sr. Miguel Saavedra Sáenz, Director de Obras Municipales de Santiago, mediante el cual informa sobre la situación del inmueble ubicado en calle Cuevas N° 917, ZT Población Madrid, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se toma conocimiento. Se solicitará al propietario que ingrese proyecto.

103. Con fecha 18-11-09 (Ingreso CMN N° 8053) se ha recibido Ord. 110 del 17-11-09 remitido por Mireya Danilo, Jefa del Departamento de Patrimonio Arquitectónico de la DAMOP, por medio de la cual solicita la declaratoria en la categoría de MH de la Ex Intendencia de la Provincia de Colchagua, en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.

Se acuerda remitir para opinión y estudio de la CAMN de la Región de O'Higgins.

104. Con fecha 24-11-09 (Ingreso CMN N° 8213) se ha recibido carta del 24-11-09, por medio de la cual el Sr. Luis Guajardo, arquitecto, responde a las observaciones realizadas al proyecto de remodelación "Altillos de los locales N° 43 y 36" del MH Mercado Central, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se aprueba pues responde observaciones anteriores.

105. Con fecha 23-11-09 (Ingreso CMN N° 8164) se ha recibido carta del 23-11-09 del Sr. Diego Sepúlveda, arquitecto, por medio de la cual remite antecedentes solicitados para el proyecto del inmueble ubicado en calle Concha y Toro N° 187, ZT Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se aprueba con recomendación de cómo ejecutar el cerco.

106. Con fecha 25-11-09 (Ingreso CMN N° 8251) se ha recibido Ord. N° 4986, del 23-11-09, por medio del cual el Sr. Eduardo Negrete, arquitecto, responde observaciones realizadas al proyecto de remodelación de interior del local "Turistik", ubicado en Ismael Valdés Vergara N° 968 Local 64 del MH Mercado Central, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se aprueba pues responde a las observaciones.

107. Con fecha 25-11-09 (Ingreso CMN N° 8249) se ha recibido carta sin fecha del Sr. Jean Francois Mousset, Gerente General Saba Estacionamientos de Chile S.A., solicitando autorización para cambio de letrero dinámico ubicado en Av. Andrés Bello, en la ZT Parque Forestal y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se remiten observaciones respecto del diseño del panel; se solicita propuesta sin logotipo de la empresa, con colores azul y blanco.

108. Con fecha 27-11-09 (Ingreso CMN N° 8293) se ha recibido el Ord. 116 del 26-11-09 remitido por el Sr. Eduardo Contreras, Coordinador CAMN Región del Libertador Bernardo O'Higgins, mediante el cual se hace ver la preocupación por el deterioro del MH Estación de Ferrocarriles de Placilla, comuna de Placilla, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Se toma conocimiento.

109. Con fecha 01-12-09 (Ingreso CMN N° 8389) se ha recibido el Ord. 5855 del 30-11-09, mediante el cual el Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la Municipalidad de Santiago, informa sobre denuncia de intervenciones realizadas al inmueble ubicado en San Ignacio N° 1405, ZT Sector delimitado por las calles Viel, Matta , San Ignacio y Rondizzoni, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se toma conocimiento de la denuncia y se acuerda solicitar al propietario que ingrese proyecto.

110. Con fecha 26-11-09 (Ingreso CMN N° 8277) se ha recibido carta sin fecha remitida por el Sr. Sergio Olivares, Administrador del Mercado Central, mediante la cual solicita información respecto a fuente ubicada en el hall de este MH, que corresponde a una escultura de bronce.

Se acuerda remitir la información disponible en el CEDOC.

111. Con fecha 27-11-09 (Ingreso CMN N° 8333) se recibe carta sin fecha remitida por el Sr. Carlos Soto, mediante la cual solicita asesoría profesional para la restauración de la fachada e inmueble ubicados en Cienfuegos N° 26 y 28, ZT Barrios Yungay y Brasil, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Se enviarán lineamientos según lo solicitado.

112. Con fecha 03-12-09 (Ingreso CMN N° 8477) se ha recibido e-mail del 01-12-09 mediante el cual el Sr. Atilio Caorsi, Coordinador CAMN de la Región de Valparaíso denuncia intervención en fachada e instalación de publicidad en Urriola, vereda poniente, ZT Área histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso, región de Valparaíso.

Se acuerda remitir oficio al Alcalde con todas las denuncias recibidas en el último tiempo, solicitando fiscalización.

## **COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO**

113. El Sr. Milton Bertín Jones solicita copia de oficio de aprobación de la construcción de Monumento Público al Senador Jaime Guzmán en la Comuna de Las Condes. La consulta fue formulada en el marco de la Ley de

transparencia y acceso a la información pública, a través de correo electrónico del 17/11/09, correspondiente al ingreso 8025 del 18/11/09.

Se acuerda enviar lo solicitado.

114. Los señores Claudio Etcheverry y Alfredo Nebreda, Presidente del Directorio y Vicepresidente del Museo Fonck respectivamente, solicitan apoyo del CMN para pedir a las autoridades correspondientes retirar gran cantidad de basura y material inflamable alojado en el patio interior de dicho museo, contiguo a un taller de la Municipalidad. La solicitud se recibe en carta del 09/11/09, correspondiente al ingreso 7828 del 10/11/09.

Esta solicitud ya fue gestionada por la CAMN de Valparaíso, que propuso a la I. Municipalidad de Viña del Mar delimitar el polígono del MH Palacio Carrasco para que incluya el parque, lugar donde se acopia el material objeto de reclamo. Se está a la espera de la respuesta municipal.

115. El Sr. Juan Manuel Santín, Agregado Cultural de la Embajada de México en Chile envía el informe final de la Restauración de los Murales de Chillán, en correo electrónico del 10/11/09, correspondiente al ingreso 7841 del 11/11/09.

Se toma nota y archiva.

116. El Sr. Ramón Macia, propietario del "Tren mas lento del mundo" envía carta en la que solicita ayuda para mantener bajo su custodia dos coches que fueron cedidos por la empresa EFE. La solicitud se recibe en correo electrónico del 11/11/09, correspondiente al ingreso 7869 del 11/11/09.

Se acuerda tomar contacto con la CAMN de Valparaíso con el fin de realizar una visita a terreno y/o fijar reunión con el solicitante para aclarar los términos de su solicitud.

117. El Sr. Nelson Gaete, Coordinador Regional CAMN-Región del Maule, solicita autorización para el proyecto "Construcción escultura Bicentenario Gota de Agua-Colbún", presentado por la Municipalidad de Colbún. El Monumento Público conmemora el Bicentenario de Chile y responde a una iniciativa impulsada por el señor Intendente regional del Maule, don Fernando Coloma Amaro, para la cual se ha destinado financiamiento con cargo al Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL). La solicitud se recibe en Ord. 0305 del 30/10/09, ingreso 7743 del 06/11/09.

Se acuerda aprobar.

118. El Sr. Jorge Frites López, Alcalde (s) de la I. Municipalidad de San Joaquín, solicita autorización para erigir un Monumento Público en Homenaje al Ex presidente Sr. Salvador Allende Gossens en la Comuna de San Joaquín. La solicitud se recibe en carta del 30/10/09, ingreso 7887 del 12/11/09.

Se acuerda solicitar los antecedentes faltantes y realizar una visita a terreno para visualizar la escala de la propuesta.

119. La Sra. Patricia Espejo Brain, Directora Ejecutiva de la Fundación Salvador Allende, envía carta de apoyo a la erección del Monumento Público en Homenaje al Ex presidente Sr. Salvador Allende Gossens en la Comuna de San Joaquín. La solicitud se recibe en carta del 18/11/09, ingreso 8428 del 2/12/09.

Se adjunta a los antecedentes recibidos.

120. El Sr. Nelson Gaete, Coordinador Regional CAMN-Región del Maule, solicita autorización para el proyecto "Construcción Monumento Bicentenario Las Tinajas San Javier", presentado por la Municipalidad de San Javier. El Monumento Público conmemora el Bicentenario de Chile; es una iniciativa impulsada por el señor Intendente regional del Maule, don Fernando Coloma Amaro, para la cual se ha destinado financiamiento con cargo al Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL). La solicitud corresponde al Ord. 0325 del 12/11/09, ingreso 7953 del 13/11/09.

Se acuerda aprobar.

121. El Sr. Luis Plaza, Alcalde de la I. Municipalidad de Cerro Navia, ofrece emplazar la escultura a SS Juan Pablo II, que se solicitó instalar en la comuna de Recoleta, en la comuna de Cerro Navia, en la intersección de las calles Petersen y Costanera. La solicitud se recibe en correo electrónico del 13/11/09, ingreso 7927 del 13/11/09.

Se acuerda responder al Alcalde de Cerro Navia sugiriendo que remita su petición a la Municipalidad de Recoleta.

122. El Padre José Andrade, Párroco de la Iglesia de Achao y el Sr. Alfonso Valdebenito Carvajal, Restaurador, solicitan autorización para restaurar la Virgen de Loreto, que se encuentra en la Iglesia de Achao. Se adjunta Curriculum Vitae del Sr. Alfonso Valdebenito (restaurador jefe) y del equipo de restauradores propuestos. La solicitud se recibe en carta del 19/10/09, ingreso 7657 del 4/11/09 y en carta del 04/11/09, ingreso 7656 del 04/11/09.

Se acuerda remitir copia de la solicitud a la CAMN de la Provincia de Chiloé, con el objetivo de informar, ya que al CMN no le corresponde autorizar dicha restauración. No obstante lo anterior, se acuerda apoyar la iniciativa.

123. El Sr. Abraham Santibáñez Martínez, Presidente del Colegio de Periodistas de Chile, envía solicitud para erigir un Monumento Público en memoria de Fray Camilo Henríquez en el costado oriente del Paseo Bulnes, entre las calles Alonso Ovalle y Tarapacá. La solicitud cuenta con la autorización de la I. Municipalidad de Santiago y adjunta todos los antecedentes solicitados en carta del 05/11/09, ingreso 7699 del 05/11/09.

Se acuerda aprobar.

124. El Sr. Hugo Sánchez Marmonti solicita información sobre el Monumento Público homenaje a la Independencia de Chile realizado con motivo del Centenario (1810-1910), según lo dispuesto en la ley N° 2.335 del 25 de julio de 1910. La solicitud se recibe en carta del 14/11/09, ingreso 8080 del 19/11/09.

Se acuerda responder recabando la información en la I. Municipalidad de Santiago y a la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, que lleva un registro de los Monumentos Públicos erigidos por ley.

125. El Sr. Victoriano Sáez Hidalgo envía información respecto de la posibilidad de erigir un MP conmemorativo al Parlamento de Negrete de 1803. Aclara que su ubicación, materialidad y emplazamiento final serán materia de discusión de las comunidades involucradas. La información se recibe en correo electrónico del 24/11/09, ingreso 8217 del 24/11/09.

Se acuerda solicitar los antecedentes necesarios.

126. La Sra. Paula Arias, Gerente del área de infraestructura de la empresa GHD, solicita pronunciamiento de este Consejo en relación a un moai y la escultura Chiu-Chiu, ambas ubicadas en el sector del paseo Juan de Saavedra,

al norte de Caleta Portales. La solicitud se hace en el marco de un estudio de factibilidad realizado por la empresa GHD para la Dirección de Obras Portuarias. La información se recibe en documento Ref.: 85/11121/3879, del 25/11/09, ingreso 8278 del 26/11/09.

Como ambos no son Monumentos Públicos, se acuerda remitir la información a la CAMN- Valparaíso porque el año 2005 el CMN autorizó el traslado de la réplica de la escultura Chiu-Chiu. No obstante lo anterior, se acuerda expresar que se apoya el traslado.

127. El Sr. Juan M. Reyna Muñuzuri, Agregado de Defensa de la Embajada de España en Chile, Perú y Bolivia, solicita información relativa a placas, monolitos o espacios conmemorativos a militares españoles en territorio chileno. La solicitud se recibe en Of. n/Ref.: 9-605/09 del 30/11/09, ingreso 8345 del 30/11/09.

Se acuerda recabar la información y responder.

128. El Sr. Bernardo López Sierra, Alcalde de la Municipalidad de Tortel, solicita autorización para instalar un conjunto escultórico de carácter artístico-ornamental, de la artista Carolina García Bloj, en la Zona Típica de Caleta Tortel. La solicitud se recibe en Ord. N° 952 del 02/11/09, ingreso 7837 del 10/11/09.

Como la propuesta se realiza en la Zona Típica, se acuerda solicitar los antecedentes faltantes: N° y lugares exactos donde se instalarán las esculturas y entregar detalles sobre la escala de las esculturas respecto a los elementos colindantes: mar, borde-mar, pasarela, roca, etc.

129. El Sr. Eusebio Milla Elgueta, Rector del Liceo de Aplicación A-9, solicita autorización para trasladar, los bienes muebles declarados Monumento Histórico pertenecientes al Liceo de Aplicación A-9 a la bodega de la Colección Patrimonial Pedagógica perteneciente a la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Santiago. Esta solicitud se desarrolla en el marco del proyecto "Rehabilitación y Ampliación Liceo Aplicación", el cual contempla la necesidad de desocupar los edificios que actualmente albergan la colección señalada, mientras se ejecutan las obras. Se informa sobre los seguros comprometidos, los criterios de embalaje y traslado. La solicitud se recibe en ORD.: N ° 284/09 y adjuntos, ingreso N ° 8469 3/12/09.

Se acuerda aprobar.

130. La Sra. Regina Clark Medina, Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Educación, solicita se remita la planimetría correspondiente a la solicitud de declaratoria del Estadio Víctor Jara, en Ord. N ° 071749 del 27/11/09, ingreso 8362 del 30/11/09.

Se acuerda enviar lo solicitado.

131. El Sr. Nelson Gaete, Coordinador regional CAMN-Región del Maule, solicita autorización para el proyecto "Construcción Monumento Público al Bicentenario de la comuna de Molina", presentado por la Municipalidad de Molina. El Monumento Público conmemora el Bicentenario de Chile y su construcción es una iniciativa impulsada por el señor Intendente regional del Maule, don Fernando Coloma Amaro, para la cual se ha destinado financiamiento con cargo al Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL). Esta solicitud se recibe en Ord. N° 0346 del 30/11/09, ingreso 8468 del 03/12/09.

Se acuerda aprobar.

132. El Sr. Ricardo Sáez Navea solicita copia de la resolución que no autoriza la instalación de escultura a SS Juan Pablo II en la comuna de Recoleta. Esta consulta fue formulada a través de correo electrónico en el marco de la Ley de transparencia y acceso a la información pública el 02/12/09, Ticket de consulta AJ005W 0002087, ingreso 8471 del 03/12/09.

Se enviará lo solicitado.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

133. Mediante Ord. N° 1080 del 12 de noviembre de 2009 (CMN N° 7908 del 12/11/09) el Director de la CONAMA de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Traslado Petrolera Mina Radomiro Tomic".

Con el Ord. N° 5201 del 02 de diciembre de 2009 el CMN solicitó completar el Informe Arqueológico con metodología, participantes, fichas de sitios, registro fotográfico; además de completar las medidas de protección para cada sitio y antecedentes bibliográficos de los sitios incluidos en el informe. Sobre el sitio Chu-2 se debe justificar la recolección superficial realizada con permisos pertinentes.

134. Mediante Ord. N° 1545 del 13 de noviembre de 2009 (CMN N° 7938 del 13/11/09) el Director de la CONAMA de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Planta Unidad Sur".

Con el Ord. N° 5125 del 27 de noviembre de 2009 el CMN solicitó la realización de un monitoreo arqueológico durante las obras de remoción de tierra.

135. Mediante Ord. N° 3014 del 12 de noviembre de 2009 (CMN N° 7939 del 13/11/09) el Director de la CONAMA Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Edificio San Martín Urbano".

Con el Ord. N° 5008 del 23 de noviembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

136. Mediante Ord. N° 1515 del 10 de noviembre de 2009 (CMN N° 7862 del 11/11/09) el Director de la CONAMA de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Sistema de Alcantarillado de la Localidad de Hornopirén, Comuna de Hualaihué".

Con el Ord. N° 5010 del 24 de noviembre de 2009 el CMN solicitó la realización de un monitoreo arqueológico durante la ejecución de obras que impliquen remoción de sedimentos.

137. Mediante Ord. N° 1531 del 10 de noviembre de 2009 (CMN N° 7880 del 12/11/09) el Director de la CONAMA de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Centro de Cultivo Punta Metri".

Con el Ord. N° 5159 del 30 de noviembre de 2009 el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático.

138. Mediante Ord. N° 93856 del 9 de noviembre de 2009 (CMN N° 7872 del 12/11/09) el Director de la CONAMA de la Dirección Ejecutiva remitió la Adenda N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Pampa Hermosa".

Con el Ord. N° 5203 del 4 de diciembre de 2009 el CMN solicitó medidas de mitigación y compensación comprometidas por el titular y solicitadas por CMN; implementar medidas planteadas para los sitios identificados del tramo

38 presentados en Adenda 1; incorporar dentro de monitoreo la inspección de sitios en Zona Mina 3 para su resguardo; presentar antes del inicio de obras cronograma de ellas y plan de compensación correspondiente; por último, instruyó sobre normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

139. Mediante Ord. N° 544 del 30 octubre de 2009 el Director de la CONAMA de Los Ríos remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Piscicultura Los Manantiales".

Con el Ord. N° 4826 del 12 de noviembre de 2009 el CMN solicitó instalación de señalética y cerco en los sitios Las Vertientes 2, 3, 4 y 8, además de un monitoreo arqueológico en las obras que impliquen movimientos de tierra.

140. Mediante Ord. N° 1062 del 4 de noviembre de 2009 el Director de la CONAMA de Antofagasta remitió Informe Consolidado de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Ampliación de capacidad de extracción y procesamiento de mineral sulfurado de Minera Escondida".

Con el Ord. 4806 del 11 de noviembre de 2009 el CMN no tuvo observaciones.

141. Mediante Ord. N° 1038 del 30 de octubre de 2009 (CMN N° 8654 del 10/12/09) el Director de la CONAMA de Antofagasta remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Relleno Sanitario de Mejillones".

Con el Ord. N° 4833 del 13 de noviembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

142. Mediante Ord. N° 1037 del 30 de octubre de 2009 (CMN N° 8655 del 10/12/09) el Director de la CONAMA de Antofagasta remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Ampliación Productiva Planta de Procesamiento de Molibdeno en Mejillones".

Con el Ord. N° 4837 del 13 de noviembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

143. Mediante Ord. N° 1039 del 13 de noviembre de 2009 (CMN N° 7986 del 17/11/09) el Director de la CONAMA de O'Higgins remitió la Declaración de

Impacto Ambiental del Proyecto "Optimización de la línea de Transmisión Eléctrica Existente entre Central Coya - Subestación Tap Off Pangal".

Con el Ord. N° 5206 del 4 de diciembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos. Además recomendó completar antecedentes bibliográficos sobre la arqueología de la zona.

144. Mediante Ord. N° 272 del 16 de noviembre de 2009 (CMN N° 7985 del 17/11/09) el Director de la CONAMA de La Araucanía remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Plan de Cierre Vertedero de Loncoche".

Con el Ord. N° 5123 del 27 de noviembre de 2009 el CMN solicitó tener especial cuidado con el sitio Catrimatrén 3 e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

145. Mediante Ord. N° 271 del 16 de noviembre de 2009 (CMN N° 7984 del 17/11/09) el Director de la CONAMA de La Araucanía remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Plan de Cierre Vertedero de Gorbea".

Con el Ord. N° 5155 del 30 de noviembre de 2009 el CMN solicitó el cercado perimetral del sitio Donguil 1 y su caracterización arqueológica. Además se solicitó un monitoreo arqueológico permanente durante la ejecución de obras que impliquen remoción de terreno.

146. Mediante Ord. N° 1087 del 6 de noviembre de 2009 (CMN N° 8103 del 20/11/09) el Director de la CONAMA de O'Higgins remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Planta Tramiento Aguas Servidas Zúñiga".

Con el Ord. N° 4911 del 18 de noviembre de 2009 el CMN reiteró la solicitud de un informe de inspección arqueológica para una adecuada evaluación del proyecto.

147. Mediante Ord. N° 467 del 16 de noviembre de 2009 (CMN N° 8104 del 20/11/09) el Director de la CONAMA de Magallanes remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Construcción de Línea de Flujo Pozo AlaKaluf 5".

Con el Ord. N° 5210 del 7 de diciembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

148. Mediante Ord. N° 466 del 16 de noviembre de 2009 (CMN N° 8106 del 20/11/09) el Director de la CONAMA de Magallanes remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Perforación de 3 Pozos Exploratorios - Bloque - Intracampos sector Calafate - Tierra del Fuego".

Con el Ord. N° 5209 del 7 de diciembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

149. Mediante Ord. N° 1117 del 16 de noviembre de 2009 (CMN N° 8107 del 20/11/09) el Director de la CONAMA de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Parque Cementerio El Consuelo de Limache".

Con el Ord. N° 5200 del 2 de diciembre de 2009 el CMN solicitó la presentación de un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

150. Mediante Ord. N° 1115 del 16 de noviembre de 2009 (CMN N° 8108 del 20/11/09) el Director de la CONAMA de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Regularización Astillero Villarroel, para la Construcción, Carena y Reparación de Naves de Hasta 100 Toneladas de Desplazamiento Liviano y Artefactos Navales".

Con el Ord. N° 5197 del 2 de diciembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

151. Mediante Ord. N° 1116 del 16 de noviembre de 2009 (CMN N° 8109 del 20/11/09) el Director de la CONAMA de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Parque Cementerio El Consuelo de Llay Llay".

Con el Ord. N° 5199 del 2 de diciembre de 2009 el CMN solicitó la presentación de un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

152. Mediante Ord. N° 1563 del 17 de noviembre de 2009 (CMN N° 8050 del 20/11/09) el Director de la CONAMA de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Centro de Cultivo de Mitílicos Norte Punta Detif, N° Pert.: 207103098, Isla Lemuy, Décima Región".

Con el Ord. N° 5156 del 30 de noviembre de 2009 el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático.

153. Mediante Ord. N° 1564 del 17 de noviembre de 2009 (CMN N° 8049 del 20/11/09) el Director de la CONAMA de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Subestación Antillanca 220/110 kV 0".

Con el Ord. N° 5224 del 9 de diciembre de 2009 el CMN solicitó la presentación de un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

154. Mediante Ord. N° 842 del 17 de noviembre de 2009 (CMN N° 8040 del 18/11/09) el Director de la CONAMA de El Maule remitió el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Central Hidroeléctrica Los Hierros".

En trámite.

155. Mediante Ord. N° 3033 del 11 de noviembre de 2009 (CMN N° 8111 del 20/11/09) el Director de la CONAMA Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Loteo José Alcalde Délano Oriente".

Con el Ord. N° 5207 del 4 diciembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

156. Mediante Ord. N° 707 del 6 de noviembre de 2009 (CMN N° 7909 del 12/11/09) el Director de la CONAMA de Bío Bío remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Conjunto Habitacional La Peña Etapas I a IV".

Con el Ord. N° 4937 del 18 de noviembre de 2009 el CMN solicitó la presentación de un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

157. Mediante Ord. N° 266 del 11 de noviembre de 2009 (CMN N° 7910 del 12/11/09) el Director de la CONAMA de La Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Generación Energía Renovable Lautaro".

Con el Ord. N° 5204 del 3 de diciembre de 2009 el CMN solicitó aclarar si los dos sitios inspeccionados dentro del terreno del proyecto serán intervenidos por las obras del mismo, adjuntando planos a escala adecuada.

158. Mediante Ord. N° 265 del 10 de noviembre de 2009 (CMN N° 7911 del 12/11/09) el Director de la CONAMA de La Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Parque Jardín Temuco".

Con el Ord. N° 4910 del 17 de noviembre de 2009 el CMN solicitó un informe de inspección arqueológica para una mejor evaluación del proyecto.

159. Mediante Ord. N° 3068 del 17 de noviembre de 2009 (CMN N° 8101 del 20/11/09) el Director de la CONAMA de Metropolitana remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Urbanización Haras de San Bernardo".

Con el Ord. N° 5083 del 24 de noviembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

160. Mediante Ord. N° 143 del 18 de noviembre de 2009 (CMN N° 8102 del 20/11/09) el Director de la CONAMA de Arica – Parinacota remitió el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Exploración Minera Proyecto Catanave".

Con el Ord. N° 5400 del 17 de diciembre de 2009 el CMN, solicitó antecedentes actualizados (bibliográficos, planimetría, metodología, fichas de sitios, registro visual) del informe arqueológico remitido.

161. Mediante Ord. N° 477 del 20 de noviembre de 2009 (CMN N° 8147 del 23/11/09) el Director de la CONAMA de Magallanes remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Ampliación Hotel Lago Grey, Modificación y Mejoramiento de Servicios Básicos".

Con el Ord. N° 5226 del 9 de diciembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

162. Mediante Ord. N° 1153 del 20 de noviembre de 2009 (CMN N° 8148 del 23/11/09) el Director de la CONAMA de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Extensión Área de Explotación, Obras de Apoyo y Botadero Sector Bonanza y Ampliación del Manejo y Transporte de Explosivos Mina El Peñón".

Con el Ord. N° 5225 del 7 de diciembre de 2009 el CMN solicitó un Informe Arqueológico propiamente tal, con indicación de medidas e

información completa sobre los hallazgos. Ello porque lo que se aporta es el informe de una visita de Inspección, que es insuficiente.

163. Mediante Ord. N° 1151 del 20 de noviembre de 2009 (CMN N° 8144 del 23/11/09) el Director de la CONAMA de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Aseguramiento Parámetros Metalúrgicos Antucoya".

Con el Ord. N° 5290 del 11 de diciembre de 2009 el CMN solicitó la ampliación de la línea base arqueológica por encontrar antecedentes abundantes sobre redes de transportes en el área. Además, pidió señalar los responsables en la inspección realizada, junto con el registro de los hallazgos, ficha de sitio, planimetría y otros. Se debe plantear medidas de protección para sitios en el área de influencia indirecta; levantamiento de información y relevación gráfica del pique Buey Muerto; monitoreo permanente de las obras.

164. Mediante Ord. N° 464 del 12 de noviembre de 2009 el Director de la CONAMA de Magallanes remitió la Adenda N° 3 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Construcción Poliducto de 6" de Río Pescado a Cabo Negro".

Con el Ord. N° 4933 del 18 de noviembre de 2009 el CMN reiteró la solicitud de realizar una caracterización arqueológica de los sitios registrados a través de pozos de sondeo.

165. Mediante Ord. N° 361 del 16 de noviembre de 2009 (CMN N° 8041 del 18/11/09) el Director de la CONAMA de Atacama remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Puerto Castilla".

Con el Ord. N° 5333 del 14 de diciembre de 2009 el CMN solicita antecedentes que completen la Línea Base Arqueológica; además se debe entregar informe de muestras paleontológicas; se acogen las consideraciones efectuadas por diversos expertos, sin embargo, el análisis de su valor científico lo debe hacer un paleontólogo especialista.

166. Mediante Ord. N° 368 del 20 de noviembre de 2009 (CMN N° 8197 del 24/11/09) el Director de la CONAMA de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Prospección Minera Patricia".

Con el Ord. N° 5426 del 21 de diciembre de 2009 el CMN solicita cercado perimetral de los sitios y charlas de inducción a los trabajadores.

167. Mediante Ord. N° CR/1691 del 19 de noviembre de 2009 (CMN N° 8184 del 24/11/09) el Director de la CONAMA de Coquimbo remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Estacionamientos Subterráneos en la ciudad de La Serena - Segunda Etapa".

Con el Ord. N° 5326 del 14 de diciembre de 2009 el CMN señaló que se deberá proceder según lo calificado en el EIA "Estacionamientos subterráneos en la ciudad de La Serena - Segunda Etapa", calificado con Resolución Exenta N° 228 del 11.09.09.

168. Mediante Ord. N° 570 del 17 de noviembre de 2009 (CMN N° 8198 del 24/11/09) el Director de la CONAMA de Los Ríos remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Lanco - Panguipulli".

Con el Ord. N° 5152 del 29 de noviembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

169. Mediante Ord. N° 478 del 23 de noviembre de 2009 (CMN N° 8199 del 24/11/09) el Director de la CONAMA de Magallanes remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Perforación de pozo exploración Lynch Este A, Este B y Este C".

Con el Ord. N° 5289 del 14 de diciembre de 2009 el CMN solicita completar informe arqueológico y ampliación de Línea de Base.

170. Mediante Ord. N° 728 del 16 de noviembre de 2009 (CMN N° 8099 del 20/11/09) el Director de la CONAMA de Bío Bío remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Centro de Reproducción de Huemul".

Con el Ord. N° 5007 del 24 de noviembre de 2009 el CMN se pronunció sin observaciones.

171. Mediante Ord. N° CR/1632 del 9 de noviembre de 2009 el Director de la CONAMA de Coquimbo remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Proyecto Minero El Dorado".

Con el Ord. N° 4981 del 23 de noviembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

172. Mediante Ord. N° 805 del 2 de noviembre de 2009 el Director de la CONAMA de El Maule remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Drenaje Hijueta Primera".

Con el Ord. N° 4978 del 20 de noviembre de 2009 el CMN reiteró la solicitud de un informe de inspección arqueológica para una mejor evaluación del proyecto.

173. Mediante Ord. N° 1590 del 24 de noviembre de 2009 (CMN N° 8233 del 25/11/09) el Director de la CONAMA de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Regularización Disposición Final Efluente Inmobiliaria Ferias Unidas de Osorno Limitada".

Con el Ord. N° 5335 del 16 de diciembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

174. Mediante Ord. N° 1184 del 25 de noviembre de 2009 (CMN N° 8913 del 27/11/09) el Director de la CONAMA de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento Costanera Central entre Baquedano y Zenteno, Antofagasta".

Con el Ord. N° 5486 del 21 de diciembre de 2009 el CMN aclara que se toma conocimiento por parte del CMN (las obras ya están ejecutadas). Lo anterior, señalando también que anteriormente, con Ord. N° 3201 de julio del 2009, el CMN ya había hecho lo propio. Se hizo un llamado para que a futuro se evite estas situaciones y se cuente con todos los estudios y aprobaciones antes de realizar las obras.

175. Mediante Ord. N° 3126 del 24 de noviembre de 2009 (CMN N° 8312 del 27/11/09) el Director de la CONAMA Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Depósito y Terminal de Vehículos Maipú Troncal 1".

Con el Ord. N° 5220 del 9 de diciembre de 2009 el CMN solicita completar el Informe Arqueológico.

176. Mediante Ord. N° 1149 del 25 de noviembre de 2009 (CMN N° 8311 del 27/11/09) el Director de la CONAMA de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Empresa de Deshidratado para Pasas y Pimientos, Agroservicios Chile Ltda."

Con el Ord. N° 5293 del 11 de diciembre de 2009 el CMN solicitó la presentación de un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

177. Mediante Ord. N° 373 del 25 de noviembre de 2009 (CMN N° 8288 del 26/11/09) el Director de la CONAMA de Atacama remitió el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Abastecimiento de Agua para la Minería del Valle de Copiapó".

En estudio.

178. Mediante Ord. N° 274 del 24 de noviembre de 2009 (CMN N° 8286 del 26/11/09) el Director de la CONAMA de La Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Embalse y Riego Aguas Grandes".

Con el Ord. N° 5327 del 14 de diciembre de 2009 el CMN solicitó la presentación de un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

179. Mediante Ord. N° 3107 del 23 de noviembre de 2009 (CMN N° 8285 del 26/11/09) el Director de la CONAMA Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Conjunto Habitacional Lomas de Manso Segunda Etapa".

Con el Ord. N° 5222 del 9 de diciembre de 2009 el CMN solicitó monitoreo arqueológico durante la ejecución de obras que impliquen remoción de terreno. Además instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

180. Mediante Ord. N° 3111 del 23 de noviembre de 2009 (CMN N° 8284 del 26/11/09) el Director de la CONAMA Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Central Hidroeléctrica Mollarauco".

Con el Ord. N° 5228 del 7 de diciembre de 2009 el CMN solicitó la presentación de un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

181. Mediante Ord. N° 1146 del 23 de noviembre de 2009 (CMN N° 8283 del 26/11/09) el Director de la CONAMA de O'Higgins remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Modificación Plan Regulador, Seccional Costanera".

Con el Ord. N° 5334 del 15 de diciembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

182. Mediante Ord. N° 1591 del 24 de noviembre de 2009 (CMN N° 8234 del 25/11/09) el Director de la CONAMA de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Oeste de Isla Chelín 202103123".

Con el Ord. N° 5158 del 30 de noviembre de 2009 el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático.

183. Mediante Ord. N° 297 del 24 de noviembre de 2009 (CMN N° 8187 del 24/11/09) el Director de la CONAMA de La Araucanía remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Plan de Cierre Vertedero de Pitrufoquén".

Con el Ord. N° 5084 del 24 de noviembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

184. Mediante Ord. N° 484 del 25 de noviembre de 2009 (CMN N° 8314 del 27/11/09) el Director de la CONAMA de Magallanes remitió la Adenda N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Construcción de Embarcadero Bahía Yendegaia - Sector Caleta 2 de Mayo".

Con el Ord. N° 5208 del 7 de diciembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

185. Mediante Ord. N° 1607 del 26 de noviembre de 2009 (CMN N° 8315 del 27/11/09) el Director de la CONAMA de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Línea de Transmisión 2 x 110 kV Aihuapi - Antillanca".

Con el Ord. N° 5427 del 21 de diciembre de 2009 el CMN solicitó monitoreo arqueológico durante la ejecución de obras que impliquen remoción

de terreno. Además instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

186. Mediante Ord. N° 473 del 19 de noviembre de 2009 el Director de la CONAMA de Magallanes remite Informe Consolidado de Evaluación del Proyecto "Proyecto Portuario Isla Riesco".

Con el Ord. N° 5082 del 24 de noviembre de 2009 el CMN se pronunció sin observaciones.

187. Mediante Ord. N° 1617 del 27 de noviembre (CMN N° 8374 del 1/12/09) el Director de la CONAMA de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Ampliación Producción Centro de Cultivo de Salmónidos Cascajal, X Región".

Con el Ord. N° 5404 del 16 de diciembre de 2009 el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático.

188. Mediante Ord. N° 3171 del 27 de noviembre de 2009 (CMN N° 8376 del 1/12/09) el Director de la CONAMA Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Edificio Pórtico Oriente".

Con el Ord. N° 5157 del 30 de noviembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

189. Mediante Ord. N° 3172 del 27 de noviembre de 2009 (CMN N° 8375 del 1/12/09) el Director de la CONAMA Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Sistema de Colectores Isla de Maipo".

Con el Ord. N° 5229 del 7 de diciembre de 2009 el CMN solicitó la presentación de un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

190. Mediante Ord. N° CR/1713 del 24 de noviembre de 2009 (CMN N° 8321 del 27/11/09) el Director de la CONAMA de Coquimbo remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Modificación Sistema de Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Servidas de Marquesa y Nueva Talcuna".

Con el Ord. N° 5227 del 9 de diciembre de 2009 el CMN solicita incluir antecedentes arqueológicos prehispanos y haber implementado antes de las obras la inspección visual arqueológica.

191. Mediante Ord. N° CR/1740 del 30 de noviembre de 2009 (CMN N° 8430 del 2/12/09) el Director de la CONAMA de Coquimbo remitió el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Minimización y Cogeneración de Residuos Sólidos Mediante el Proceso de Gasificación".

En estudio.

192. Mediante Ord. N° 3177 del 27 de noviembre de 2009 (CMN N° 8429 del 2/12/09) el Director de la CONAMA Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Instalación de Equipos de Compensación de Energía Eléctrica en Subestaciones Cerro Navia y Polpaico".

Con Ord. N° 5337 del 16 de diciembre de 2009 el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

193. Mediante Ord. N° 1633 del 30 de noviembre de 2009 (CMN N° 8378 del 2/12/09) el Director de la CONAMA de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Mejoramiento del Calado de Caleta de Pescadores Ancud".

Con el Ord. N° 5428 del 21 de diciembre de 2009 el CMN solicitó la presentación de un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

194. Mediante Ord. N° 1630 del 30 de noviembre de 2009 (CMN N° 8377 del 2/12/09) el Director de la CONAMA de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Ampliación de Producción Centro de Cultivo de Salmónidos Marilmó, X Región".

Con el Ord. N° 5403 del 16 de diciembre de 2009 el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático.

195. Mediante Ord. N° 1642 del 1 de diciembre de 2009 (CMN N° 8434 del 2/12/09) el Director de la CONAMA de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Centro de Cultivo de Mitílicos Canal Queilén, al Sur de Punta Cuello, Sector 3, N° Pert.: 207106015".

Con el Ord. N° 5413 del 18 de diciembre de 2009 el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático.

196. Mediante Ord. N° 1641 del 1 de diciembre de 2009 (CMN N° 8432 del 2/12/09) el Director de la CONAMA de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Centro de Cultivo de Mitílicos Sur de Isla Chaullín, Sector 1 N° Pert.: 207106008".

Con el Ord. N° 5399 del 16 de diciembre de 2009 el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático.

197. Mediante Ord. N° 142 del 18 de noviembre de 2009 el Director de la CONAMA de Arica – Parinacota remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Fibra Óptica Arica - Tambo Quemado".

Con el Ord. N° 5103 del 26 de noviembre de 2009 el CMN indicó que está a la espera del informe arqueológico comprometido para la siguiente Adenda.

198. Mediante Ord. N° 1596 del 25 de noviembre de 2009 (CMN N° 8319 del 27/11/09) el Director de la CONAMA de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Ampliación CES Concesión Punta Yelqui, INVERTEC Pesquera Mar de Chiloé S.A.".

Con el Ord. N° 5160 del 30 de noviembre de 2009 el CMN solicitó no afectar patrimonio cultural subacuático.

199. Mediante Ord. N° 846 del 20 de noviembre de 2009 el Director de la CONAMA del Maule remitió la Adenda N° 3 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Plan Regional de Manejo de Residuos Sólidos Orgánicos".

Con el Ord. N° 5133 del 30 de noviembre de 2009 el CMN reiteró solicitud de informe arqueológico, especialmente para el área de Huilliborgoa, para una adecuada evaluación del proyecto.

200. Mediante Ord. N° 235 del 19 de noviembre de 2009 el Director de la CONAMA de Tarapacá remitió la Adenda N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Prospección Minera Candelabro".

Con el Ord. 5154 del 30 de noviembre de 2009 el CMN solicitó antecedentes adicionales a la línea de base arqueológica: informe de inspección de todas las áreas a ser intervenidas además de un análisis bibliográfico.

## COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

En la reunión mensual del viernes 4 de diciembre estuvieron presentes los siguientes integrantes:

- Sr. Alfonso Rubilar, Asesor representante del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Sr. Mario Elgueta, representante del Consejero Sr. Claudio Gómez, Director del Museo Nacional de Historia Natural (MNHN).
- Sr. Claudio Cunazza, asesor representante de CONAF.
- Srta. Lisette López, Secretaria Ejecutiva CMN.
- Sr. Rodrigo Otero, Secretaria Ejecutiva CMN.

### Santuarios de la Naturaleza

201. Mediante carta del 12.11.09 (CMN N° 7655 del 04.11.09), el Sr. Gunars Luks Guzmán, Gerente Planta Celulosa Nueva Aldea, confirma asistencia a reunión de Comisión de Patrimonio Natural, para exponer resultados de investigación realizada en el marco de los compromisos ambientales estipulados en la RCA del Proyecto "Sistema de Conducción y Descarga al Mar de los Efluentes del CFI Nueva Aldea".

Exponen ante la Comisión los investigadores responsables del proyecto "Ecología y biología del lobo marino común *Otaria flavescens* en el Santuario de la Naturaleza Islote, Lobería e Iglesia de Piedra de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Bío-bío", ejecutado por el centro EULA de la Universidad de Concepción: Freddy Vargas, Pablo Carrasco, Renato Quiñones y Maritza Sepúlveda, investigador invitada de la Universidad de Valparaíso.

La Comisión se manifiesta conforme con los resultados preliminares del informe.

El Consejo acordó aprobar.

202. Mediante carta del 20.11.09, (CMN N° 8237 del 25.11.09) el Alcalde de la I. Municipalidad de El Tabo, Sr. Emilio Jorquera Romero, invita a formar parte de la mesa de trabajo para la declaratoria del SN Quebrada de Córdova.

A la reunión asistió el Coordinador de la CAMN Valparaíso. Se informa que la Secretaría Ejecutiva participará en sesiones próximas donde se tratarán los avances.

203. Mediante carta del 30.11.09, (CMN N° 8373, del 01.12.09) María Teresa Muñoz, Abogado Jefe de la División Defensa Estatal del Consejo de Defensa del Estado, informa sobre toma de conocimiento por parte del CDE a través de la prensa, de la denuncia efectuada por el CMN debido a rellenos ilegales en el Humedal de Lengua al interior de SN Península de Hualpén, y solicita se le envíen los antecedentes del caso.

Se acuerda remitir los antecedentes solicitados.

204. Mediante carta del 13.11.09 (CMN N° 7943, del 13.11.09) la Sra. Sara Larraín, Representante Legal del Santuario de la Naturaleza San Francisco de Lagunillas y Quillayal, solicita autorización para proyecto de instalación de antenas en área afectada como SN.

La Comisión informa sobre la visita a terreno efectuada para evaluar esta solicitud, luego de la cual se le propusieron a la solicitante las opciones de: ingreso a SEIA del proyecto o la desafectación del área comprometida.

### **Patrimonio Paleontológico**

205. Mediante carta del 25.11.09 (CMN N° 8253, 23.08.09) la Sra. Verónica Andrade, Profesora del Colegio Villa Aconcagua de Concón, responde oficio CMN N° 4894 del 17.11.09, donde se acusa recibo de la entrega del informe de extracción de fósiles en la localidad de Los Maitenes, comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, y se solicitan antecedentes adicionales en virtud de que el informe no satisface lo requerido. Además se indica en el Oficio que los materiales recolectados deben ser regularizados a la brevedad a través de la inscripción de la colección.

Ante la disconformidad del CMN, la Sra. Andrade solicitó exponer su situación en la Comisión.

La Comisión solicitó a la Sra. Andrade regularizar y formalizar situación de tenencia de piezas fósiles con inscripción de la colección en el registro nacional. Se aclaró que el oficio emitido no será rectificado.

206. Mediante carta del 25.09.09 (CMN N° 8402, del 01.12.09) el Sr. Luis Felipe Opazo, de la Universidad de Plymouth, solicita autorización para realizar prospección y excavación paleontológica y posterior envío de muestras a Inglaterra para análisis y estudio, con depósito final en Chile. Se propone realizar estas actividades en las localidades de Sierra Áspera, Quebrada Punta del Viento y Quebrada Punta Vaquillas, Región de Antofagasta. Lo anterior, en el marco del proyecto "*The Late Triassic mass Extinction and Recovery in Northern Chile*", a cargo del Sr. Richard Twitchett de la misma Universidad, donde el Sr. Opazo es candidato a Doctor. Las contrapartes institucionales chilenas son SERNAGEOMIN y la Universidad Católica del Norte.

En virtud de que el proyecto cumple con todos los requerimientos legales, se acuerda autorizar la prospección y excavación. Se aclarará que la autorización de salida de muestras hacia el extranjero requiere una evaluación previa de los materiales obtenidos y que debe remitir al CMN un informe detallado de las actividades realizadas con anterioridad.

207. Mediante carta del 02.12.09 (CMN N° 8332, del 27.11.09), el Sr. Martín Chávez-Gonzalo Vieyra Soto, miembro de Sociedad Paleontológica de Chile (SPACH), solicita al CMN garantizar la protección de patrimonio paleontológico en el sector de Valle La Engorda, Lo Valdés.

La Comisión acordó acoger la solicitud, pero aclarar que la zona de valor paleontológico no se encuentra dentro del área de influencia directa del Proyecto Ato Maipo.

208. Mediante correo electrónico del 03.12.09 (CMN N° 8487, del 03.12.09), el Director del Museo Paleontológico de Caldera, Sr. Mario Suárez, solicita autorización para realizar una prospección y excavación paleontológica en localidades costeras con afloramientos de la Formación Coquimbo, en la IV Región de Coquimbo, en la Formación Bahía Inglesa, en la III Región de Atacama, y en la Formación La Portada, en Antofagasta, en el marco de las actividades de investigación anual del Museo.

Se acordó solicitar más antecedentes sobre el proyecto de investigación para evaluar la solicitud.

## Varios

209. Se informa sobre visitas a terreno de la Comisión durante el mes de noviembre de 2009:

- Isla Quiriquina: la visita se gestionó con apoyo de la Armada, y tuvo como objetivo evaluar el estado de conservación de los sitios paleontológicos existentes. Se constató que ellos se encuentran en relativo buen estado de conservación. Además, se realizó una charla a los grumetes sobre la importancia de la protección del patrimonio paleontológico.

Por otra parte, se hizo ver a las autoridades de la isla la necesidad de regularizar las colecciones existentes en el Museo local.

Se analizó con el Director de La Escuela de Grumetes sobre la posibilidad de declarar la isla como Santuario de la Naturaleza y aplicar la categoría de Monumento Histórico a los tres fuertes de principios del siglo XX existentes en la Isla.

- SN Islote Pájaros Niño: la visita tuvo como objetivo principal evaluar la capacidad de carga de visitantes en el SN. Para ello se invitó a los Sres. Juan Carlos Torres-Mura, Ornitólogo del MNHN y Alejandro Simeone, ornitólogo, quien desarrolla una investigación al interior del SN. Este tema se encuentra en estudio y se expondrá con mayor profundidad en sesiones próximas.
- SN Laguna El Peral: se informa que se constató la existencia de viviendas al interior del área del SN, sin tener claridad si se trata de tomas ilegales de terreno o loteos irregulares, ninguna de instalaciones cuentan con autorización del CMN para su ejecución.

Se acordó solicitar antecedentes a la Municipalidad de El Tabo, además de averiguar con la Dirección Regional de Valparaíso de CONAF sobre el supuesto vencimiento del convenio entre CONAF y el CMN para la administración del SN, situación que fue informada en terreno por los guardaparques.

210. La Comisión informa que se oficializará el nombramiento del Director de CODEFF filial Concepción, Sr. Pedro Arrey Garrido, como visitador especial de la Región del Biobío, luego de la recepción vía correo electrónico de la opinión favorable de Consejeros y asesores.

## COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Para esta sesión, se realizaron las siguientes reuniones de la Comisión de Patrimonio Arqueológico:

10.11.09: con la asistencia de los Asesores Sra. Maria Teresa Planella, y los Srs. Luis Cornejo y Mauricio Uribe. Por parte de la SE del CMN, se contó con la presencia de las Sras. Paulina Acuña, Marcela Becerra, y Claudia Prado y los Srs. Rodrigo Riveros, Roberto Campbell y Francisco Silva.

24.11.09: con la asistencia de los asesores de la comisión Sr. Mauricio Uribe. Por parte de la SE del CMN, se contó con la presencia de las Sras. Paulina Acuña, Marcela Becerra, Itací Correa, y Claudia Prado y los Srs. Rodrigo Riveros, Roberto Campbell y Francisco Silva.

211. Se informa que recientemente se recibió la primera parte de la Línea de Base Arqueológica del Dakar 2010, en la que se han detectado la presencia de 79 sitios arqueológicos. El trabajo continúa, y se espera para los próximos días nuevos resultados que incrementarán esa cifra. Se presenta power point con la información a la fecha.

Al respecto, se realizó una reunión entre la Ministra Secretaria General de Gobierno, Sra. Carolina Tohá, personeros de Chiledeportes, y personal del CMN, con la finalidad de informarle de la situación, y de la necesidad de destinar recursos para implementar las medidas de cercado, obteniéndose una respuesta positiva, en cuanto a que se gestionarían los recursos para ello.

Además, se trabajó con representantes de ASO-Dakar, Chiledeportes y SNIT, para determinar la factibilidad de implementar las medidas de protección y desvío para evitar el impacto a sitios arqueológicos, lográndose consenso en la mayoría de los casos. No obstante hay dos o tres casos en que no es factible aplicar estas medidas, y dichos sitios arqueológicos serían afectados.

Ante esto, la Comisión de Arqueología solicita la realización de su registro y rescate, con los mismos parámetros utilizados por el CMN en los proyectos evaluados en el SEIA. Esto, con la finalidad de recuperar la información cultural contenida en estos sitios.

Se propone, pues, seguir con la misma postura que ha planteado el CMN de evitar el impacto en sitios arqueológicos, pero que de existir casos puntuales en que esto no es posible, se soliciten las medidas de registro y rescate correspondientes, previa evaluación del tipo de sitio a ser afectado. Lo anterior, siguiendo los mismos criterios que se aplican a proyectos que ingresan al SEIA con efectos comparables (particularmente, proyectos mineros). Los Consejeros piden que esa evaluación incluya un análisis de la naturaleza de los sitios, de manera comparativa.

El Consejo acuerda aprobar los lineamientos de trabajo propuesto. Se informará vía correo electrónico a los Consejeros de existir más sitios a ser afectados, y de requerirse, se convocará una sesión extraordinaria para resolver aspectos relativos al Dakar.

212. Mediante formulario (Ingreso CMN N° 7331 del 23.10.09) la Sra. Flavia Morello, Arqueóloga del Instituto de la Patagonia – Universidad de Magallanes, solicita autorización de intervención para proyecto "Secuencias de ocupación de cazadores-recolectores marinos en Patagonia Austral: descifrando trayectorias tecnológicas y cinegéticas durante los últimos 6000 años", XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

El Consejo acordó autorizar.

213. Mediante mail del 27 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7397 del 27.10.09) la Sra. Gloria Cabello Baetting, Arqueóloga de la Universidad de Chile, solicita autorización para proyecto "Extracción de áridos Quebrada El Algarrobal para el mejoramiento Ruta 5 Tramo Vallenar -Copiapó", III Región de Atacama.

En estudio.

214. Mediante mail del 27 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7446 del 28.10.09) el Sr. Daniel Pavlovic Barbaric, Arqueólogo de IAL Ambiental, solicita autorización para desarrollar excavaciones arqueológicas en los sitios PC1, PC28 y PC 30, situados en la comuna de Copiapó, Provincia de Copiapó, III Región de Atacama.

El Consejo resolvió autorizar.

215. Mediante carta del 26 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7569 del 2.11.09) el Sr. Jorge Ronda Tampier, Gerente Proyecto Puerto, OMX

Operaciones Marítimas Ltda., informa que el Sr. Daniel Pavlovic implementará las medidas de caracterización arqueológica en el conjunto de sitios arqueológicos PC 1, PC 28 y PC 30 situados en la comuna de Copiapó, Provincia de Copiapó, III Región de Atacama.

Ver punto anterior.

216. Mediante carta del 27 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7467 del 28.10.09) la Sra. Nuriluz Hermosilla Osorio, Arqueóloga de Nawel Consultores, solicita autorización para sondeos arqueológicos, en el marco del estudio de la restauración del MH Castillo de Niebla, XIV Región de Los Ríos.

Sobre el mismo caso, mediante carta del 3 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7610 del 3.11.09), la Sra. Nuriluz Hermosilla, complementa la propuesta para estos sondeos.

Se otorgó la autorización por Ord. CMN N° del 6 de Noviembre de 2009.

217. Mediante carta del 28 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7609 del 3.11.09) el Sr. Roberto Sepúlveda, Gerente de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud de Minera Esperanza, remite solicitud de permiso del arqueólogo Sr. Javier Hernandez, para realizar rescate en sitio arqueológico ESP ARQ - 032 ubicado en sector intermedio de Ruta 5 y Ruta 25 sector, comuna de Sierra Gorda, Provincia de Antofagasta, II Región de Antofagasta.

El Consejo acordó autorizar.

## Informes

218. Mediante mail del 21 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7238 del 21.10.09) el Sr. Claudio Cristino, Arqueólogo de la Universidad de Chile, remite informe N° 14 de monitoreo arqueológico de excavaciones de la Construcción del Hotel Hanga Roa en Isla de Pascua, Provincia de Isla de Pascua, 5ª Región de Valparaíso.

En estudio.

219. Mediante carta del 19 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7252 del 21.10.09) el Sr. Marcelo Santander V., Conservador del Museo de Colchagua, remite proyecto cultural que apunta a la conservación del sitio arqueológico

"Punta de la Piedra" ubicado en Lolol, Provincia de Colchagua, VI Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins.

Mediante Ord. CMN N° 4698 del 6 de Noviembre se acusó recibo y remitió observaciones solicitando aclarar la propiedad del predio y profundizar el desarrollo del proyecto apoyado por Blanca Tagle y Rodolfo Weisner (antecedentes bibliográficos, justificación del proyecto, metodología y planimetría de las intervenciones en el sitio). Además se sugirió la inclusión de un especialista en arqueobotánica.

220. Mediante carta del viernes 16 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7294 del 22.10.09) el Sr. Ricardo Lalanne Saez, Gerente General de Aguas del Valle, IV Región de Coquimbo, remite 4 ejemplares del informe N° 18, correspondiente a septiembre, de seguimiento del plan de gestión ambiental del proyecto en etapa de construcción, "Los Vilos: Planta de Tratamiento Físico de Aguas Servidas y Emisario Submarino".

El Consejo acordó acusar recibo, con copia a la CONAMA respectiva.

221. Mediante carta del 19 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7304 del 22.10.09) el Sr. Luís Briones Morales, Arqueólogo, remite informe de reparación de daño provocado a geoglifo antropomorfo de Cerro UNITAS, Provincia del Tamarugal, I Región de Tarapacá.

El Consejo acordó agradecer la labor efectuada, e informar de los procedimientos para perseguir a los responsables de daños a los MA.

222. Mediante carta del 20 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7349 del 23.10.09) los Sres. Andre Aerssens y Hernán Cuadro E., Gerente de Proyecto y Gerente de Asuntos Corporativos y Medio Ambiente de la Sociedad GNL Mejillones S.A., remiten informe de monitoreo de arqueología de octubre 2009 del Proyecto "Terminal de GNL Norte Grande" en la comuna de Mejillones, Provincia de Antofagasta, II Región de Antofagasta.

En estudio.

223. Mediante carta del 15 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7327 del 23.10.09) los Sres. Massimo Tarenghi y Eduardo Hardy de ESO y AUI, remiten informe ambiental mensual del mes de agosto de 2009 del Proyecto ALMA, II Región de Antofagasta.

En estudio.

224. Mediante informe (Ingreso CMN N° 7391 del 27.10.09) el Sr. Juan Carlos Canales, Ingeniero Civil de Canales Perretta & Asoc. Ltda. Ingenieros Consultores, remite informe de prospecciones realizadas en el marco de la restauración de la Iglesia Nuestra Sra. del Carmen, Provincia de Chañaral, III Región de Atacama, en el marco del Programa Puesta en Valor del Patrimonio (BID – SUBDERE – DAMOP). Adjunta solicitud de autorización del arqueólogo Jorge Inostroza.

El Consejo autoriza al arqueólogo Jorge Inostroza a realizar 3 calicatas con metodología arqueológica.

225. Mediante ordinario N° 26 del 13 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7413 del 27.10.09) la Sra. Gerda Alcaide López, Coordinadora Regional del Consejo de Monumentos Nacionales, I Región de Tarapacá, remite informes de salidas a terreno (cometidos funcionarios) realizados a Socaluga, San Marcos y Quebrada de Parca, Pozo Almonte.

En estudio.

226. Mediante carta del 13 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7459 del 28.10.09) el Sr. Enrique Castro, Gerente de Relaciones Institucionales SCM Tres Valles, remite informe de monitoreo arqueológico del proyecto Minero Tres Valles, IV Región de Coquimbo, correspondiente al período julio - agosto 2009.

El Consejo acordó acusar recibo y solicitar regularidad en el envío de los informes.

227. Mediante carta del 28 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7470 del 28.10.09) el Sr. José Berenguer, Arqueólogo de Tagua Tagua Consultores, remite resumen ejecutivo de la excavación de rescate realizada en sitio LM-A10, VII Región del Maule.

El Consejo solicitó antecedentes que justifiquen la decisión de no realizar sondeos o cuadrículas de rescate en el espacio exterior de los aleros, y además corregir las coordenadas dadas, pues no se condicen con el área de trazado de la ruta.

228. Mediante mail del 29 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7524 del 30.10.09) el Sr. Marco Sánchez, Director del Museo de Historia Natural de Concepción, remite informe resumido sobre hallazgo de Buchupureo, comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, VIII Región del BíoBío.

El Consejo autorizó medidas tomadas y solicitó un informe final.

229. Mediante carta del 19 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7262 del 21.10.09) el Sr. Luis Hormazabal Villagrán, Gerente General de MPX Energía de Chile Ltda., informa que la empresa que representa ha encomendado al Sr. Daniel Pavlovic, Arqueólogo de IAL Ambiental S.A., la implementación de las medidas de caracterización arqueológica que deberán ser aplicadas en un conjunto de sitios arqueológicos.

En estudio.

230. Mediante ordinario N° 16 del 15 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7286 del 22.10.09) el Sr. Miguel Chapanoff C., Director del Museo Regional de la Araucanía, DIBAM, informa hallazgo de un sitio arqueológico de componentes históricos ubicados en la comuna de Carahue, Provincia de Cautín, 9ª Región de La Araucanía.

El Consejo acordó instruir a la Municipalidad de Carahue sobre la importancia de estos cimientos históricos y su conservación.

231. Mediante carta del lunes 19 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7300 del 22.10.09) el Sr. Mauricio Uribe Rodríguez, Investigador Responsable, Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, solicita autorización para envío de muestras bioantropológicas para análisis a la Universidad de Coronel, Estados Unidos, provenientes de Quillagua, Cementerio Oriente Alto y Bajo del período intermedio tardío de la II Región de Antofagasta.

El Consejo acordó emitir certificado para salida de muestras.

232. Mediante carta del lunes 19 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7301 del 22.10.09) el Sr. Mauricio Uribe Rodríguez, Investigador Responsable, Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, solicita certificado para el envío de muestras de carbón a Estados Unidos, laboratorio Analytic provenientes del sitio arqueológico Tarapacá Viejo.

El Consejo acordó emitir certificado para salida de muestras.

233. Mediante carta del jueves 22 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7312 del 22.10.09) el Sr. Rubén Stehberg L., Arqueólogo, solicita autorización para actividades de rescate arqueológico en el marco del proyecto "Mejoramiento, habilitación y ampliación Casa de la Cultura de Colina", Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.

El Consejo acordó autorizar.

234. Mediante mail del 22 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7340 del 23.10.09) el Sr. Victoriano Sáez Hidalgo, solicita plano de reconstrucción del Fuerte Negrete, Provincia del Bío Bío, VIII Región del Bío Bío.

Se remitió al Sr. Sáez -vía mail del día 06 de Noviembre de 2009- copia digital del plano de dicho fuerte existente en la Mapoteca del Archivo Nacional, efectuado por José Miguel Fárez en 1855, citado en "Flandes Indiano" del padre Gabriel Guarda.

235. Mediante mail del 22 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7341 del 23.10.09) el Sr. Felipe González Soza, Geógrafo, Lic. En Geografía, Consultor Ambiental, consulta sobre sitios arqueológicos declarados en las comuna de Ollagüe y Calama, Provincia de El Loa, II Región de Antofagasta.

El Consejo responder la consulta confirmando la existencia de abundantes sitios arqueológicos en el área consultada, la que se encuentra expuesta en la bibliografía especializada, informando que dicha información se encuentra en nuestras dependencias y puede ser consultada por el público.

236. Mediante ordinario N° 1340 del miércoles 21 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7344 del 23.10.09) el Sr. Jorge Saffirio Espinoza, Gobernador de la Provincia de Malleco, IX Región de la Araucanía, informa que el sector denominado "Fundo Alejandría" ubicado en KM 3 de la ruta que une Tijeral y Mininco fueron encontradas osamentas humanas.

El Consejo acordó solicitar al Sr. Miguel Chapanoff, VE del CMN, una evaluación de la denuncia.

237. Mediante carta del 23 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7346 del 23.10.09) el Sr. Juan Carlos Palma Irrarázaval, Vicepresidente Legal, Asuntos Corporativos y de Comunidades, Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM, informa sobre actividades de salvataje a realizar ante hallazgo de restos arqueológicos en Puerto Patache, comuna de Iquique, Provincia de Iquique, I Región de Tarapacá.

El Consejo acordó solicitar un área de restricción en torno a las evidencias arqueológicas, e informar ante nuevos hallazgos.

238. Mediante ordinario N° 94 del 15 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7332 del 23.10.09), la Sra. Ninoska Cuadros Hucke, Jefe Provincial de CONAF Isla de Pascua, remite rendición del proyecto denominado "Detención de los procesos de derrumbe en sector Orongo" del Parque Nacional Rapa Nui en Isla de Pascua, Provincia de Isla de Pascua, V Región de Valparaíso.

Se toma nota.

239. Mediante mail del 26 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7380 del 26.10.09) los Sres. Diego Quiroz Thompson y Carlos Toloza Sánchez, estudiantes de licenciatura en historia de la Universidad de Tarapacá, solicitan información sobre Valle de la Luna y Pukará de Quitur, por trabajos a realizar en turismo en las comunidades indígenas de la XV región de Arica y Parinacota.

El Consejo remitir información solicitada, previa sistematización de la información disponible en el CMN.

240. Mediante carta del martes 22 de septiembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7431 del 28.10.09), el Sr. José Luís Brito Montero, Profesor con mención en Medio Ambiente y Licenciado en Educación, Conservador del Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio, informa hallazgo de esqueleto en cancha del Club Deportivo Torino, Lolleo, comuna de San Antonio, Provincia de San Antonio, V Región de Valparaíso.

El CMN ya realizó el salvataje correspondiente.

Se toma nota.

241. Mediante ordinario N° 262 del miércoles 21 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7447 del 28.10.09) el Sr. Alberto Peña Cornejo, Director Regional de

la CONAF de Atacama, solicita informe respecto a competencia Rally DAKAR Argentina-Chile 2009.

El Consejo acordó remitir informe solicitado.

242. Mediante carta del miércoles, 28 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7520 del 29.10.09) el Sr. Ricardo Jopia Guerrero, Gerente General de BHP Billiton, reitera compromiso de plan de medidas compensatorias en relación a incidente que afectó el sitio arqueológico denominado Panel 5, I Región de Tarapacá.

Se toma nota.

243. Mediante carta del lunes 30 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7551 del 2.11.09) la Sra. Leonor Adán Alfaro, Arqueóloga, Directora del Museo de la Universidad Austral de Chile, solicita certificado para el envío de muestras de carbón a Estados Unidos, al laboratorio Beta Analytic, para fechados absolutos. Las muestras extraídas en la comuna de Villarrica, Provincia de Cautín, IX Región de la Araucanía.

El Consejo autorizó el traslado de las muestras mediante ORD. N° 4709 del 09 de Noviembre.

244. Mediante carta del 28 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7554 del 2.11.09) la Sra. Gabriela Carmona Sciaraffia, Arqueóloga, Master en Arqueología y Patrimonio, responde a Ord. CMN N° 4418 sobre solicitud de aclaración de hechos ocurridos durante el salvataje arqueológico en sitio Estadio de Quillota, V Región de Valparaíso, y estado de conservación de los contextos funerarios descubiertos en la cancha.

En estudio.

245. Mediante carta del 30 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7559 del 2.11.09) el Dr. Ing. Ernesto Zumetzu, Director de Investigación y Desarrollo de la Universidad Austral de Chile, comenta patrocinio de dicho establecimiento ante investigación del Sr. Jacob Sauer en torno al Sitio Casa Fuerte Santa Sylvia, ubicado en la comuna de Pucón, Provincia de Cautín, IX Región de la Araucanía, por proyecto "La Creación de una identidad anti-colonialista araucana durante la época de contacto: 1550 - 1650 AD".

El Consejo acordó adjuntar este patrocinio a la autorización de excavación del arqueólogo Jacob Sauer en el sitio Santa Sylvia.

246. Mediante carta (Ingreso CMN N° 7571 del 2.11.09) de las Sras. Alexandra Chacón y Clarisa Serrano, dirigida a la Directora del Museo de Ovalle, IV Región de Coquimbo, agradecen facilidades proporcionadas para realizar trabajo de investigación en relación a osamentas Diaguitas fase III, y solicitan autorización para traslado por estudios a piezas dentales.

El Consejo acordó solicitar antecedentes faltantes.

247. La Srta. Paulina Acuña y el Sr. Roberto Campbell, de la Comisión de Patrimonio Arqueológico de la SE del CMN, realizaron visita de fiscalización el día 4 de noviembre a las actividades de salvataje arqueológico que se están realizando en el Estadio de Quillota.

Se toma nota.

248. Se informa que el 30 de octubre los Sres. Rodrigo Otero, de la Comisión de Patrimonio Natural y Rodrigo Riveros S., de la Comisión de Patrimonio Arqueológico, participaron como expositores en taller sobre patrimonio arqueológico y paleontológico dirigido a funcionarios de la Policía de Investigaciones (PDI) de la Región de Coquimbo y del Ministerio Público.

Se toma nota.

249. Mediante carta ESP-CASS-C-80 del 9 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7797 del 9.11.09) el Sr. Roberto Sepúlveda, Gerente de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud de Minera Esperanza, solicita autorización para realizar rescate y mitigación de sitio arqueológico 125, ubicado en sector Camino Los Dones, acceso a Minera Michilla desde Ruta 5, comuna de María Elena, Provincia de Tocopilla, II Región de Antofagasta.

En evaluación.

250. Mediante carta del lunes 2 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7661 del 4.11.09) el Sr. Angel Durán Herrera, Arqueólogo, solicita autorización para efectuar sondeos en la Mina Tugal de la Compañía Minera San Gerónimo, de la comuna de La Serena, Provincia del Elqui, IV Región de Coquimbo.

El Consejo acordó denegar autorización por no cumplir con lo establecido en el Reglamento de la ley 17.288.

251. Mediante carta del 5 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7702 del 5.11.09) la Sra. Claudia Cádiz Álvarez, arqueóloga, Diplomada en Gestión Cultural (Universidad de Chile) Magíster en Antropología (Universidad Academia de Humanismo Cristiano), Coordinadora del Laboratorio de Arqueología de la Universidad Internacional SEK, solicita autorización para ampliar y modificar permiso para realizar rescate del sitio Casa de Piedra los Pumas, Región Metropolitana.

El Consejo acordó rechazar solicitud, puesto que no entrega informe con los resultados de los sondeos ya efectuados; por otra parte, en su solicitud no justifica adecuadamente esta intervención.

252. Mediante ordinario N° 105 del 11 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7856 del 11.11.09) la Sra. Mireya Danilo Brzovic, Arquitecta, Jefa del Departamento de Patrimonio Arquitectónico de la DAMOP, informa adjudicación del proyecto "Restauración Iglesia Nuestra Señora de Petorca", V Región de Valparaíso, en el marco del Programa Puesta en Valor del Patrimonio (BID – SUBDERE – DAMOP), y solicita autorizar para calicatas de prospección arquitectónica con supervisión arqueológica.

En relación al mismo caso, mediante carta del 09 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7903 del 12.11.09) la Sra. Gabriela Carmona Sciaraffia, Arqueóloga del equipo de Estudio Cero Arquitectura y Patrimonio, solicita autorización para realizar estas calicatas.

El Consejo decidió autorizar.

253. Mediante carta del 13 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7933 del 13.11.09) el Sr. Charles Garceau Saavedra, Arqueólogo, solicita autorización para realizar pozos de sondeo en el sitio arqueológico Pumalal 3, Temuco, Provincia de Cautín, IX Región de La Araucanía.

El Consejo acordó autorizar los pozos en este sitio, que fue afectdo en el marco de las obras de un proyecto, y olicitar adicionalmente como compensación, el catastro de sitios arqueológicos de la zona.

254. Mediante formulario de solicitud arqueológica (Ingreso CMN N° 7703 del 5.11.09) el Sr. Manuel Francisco Mena Larraín, del Museo Chileno de Arte

Precolombino, solicita autorización para proyecto "Arqueología del Valle Chacabuco: Un primer acercamiento a las dimensiones espacial y cronológica", XI Región de Aysén.

El Consejo acordó autorizar.

## Informes

255. Mediante carta del 02 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7689 del 5.11.09) el Sr. Ivo Kuzmanic, Arqueólogo, remite informe sobre recursos patrimoniales de la ciudad de Calama, Provincia de El Loa, II Región de Antofagasta, solicitado por la Consultora Zarey Ltda.

En estudio.

256. Mediante carta del 03 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7694 del 5.11.09) el Sr. Wilfredo Jara Tirapegui, representante legal de la Central Eólica Canela, IV Región de Coquimbo, remite en formato digital y en papel el cuarto informe bimensual de monitoreo arqueológico correspondiente a agosto y septiembre de 2009.

En estudio.

257. Mediante carta del jueves, 05 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7698 del 5.11.09) el Sr. Guillermo Larraín V., Gerente de la Constructora Concreta S.A., remite el cuarto informe de monitoreo del proyecto conjunto habitacional Lomas de Manso, Melipilla, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, realizada por el Licenciado en Arqueología Sr. Victor Lucero.

El Consejo acusó recibo mediante Ord. N° 4960 del día 20 de Noviembre del 2009.

258. Mediante ordinario N° 21139 del 23 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7736 del 6.11.09) el Dr. Patricio Bustos Streeter, Director Nacional del Servicio Médico Legal, remite informe de terreno y osamentas asociadas a protocolo 42-09 UE sobre hallazgo en el camino Las Termas s/n sector de Peldehue, comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.

El Consejo acordó acusar recibo mediante Ord. N° 4964 del día 20 de Noviembre del 2009.

259. Mediante ordinario N° 21142 del 23 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7737 del 6.11.09) el Dr. Patricio Bustos Streeter, Director Nacional del Servicio Médico Legal, remite informe de terreno y osamentas asociadas a protocolo 09-09 UE relativos a Rol Único de Causa 800992719-1, por hallazgo de restos óseos en condominio Santa Elena, comuna de Talagante, Provincia de Talagante, Región Metropolitana.

El Consejo acordó acusar recibo Ord. N° 4963 del día 20 de Noviembre del 2009.

260. Mediante informe del 3 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7749 del 6.11.09) el Sr. Octavio Lagos del Consejo de Defensa del Estado remite informe de logros Proyecto CDE - UTA Conservación y Difusión Momias Chinchorro, del Sr. Bernardo Arriaza, Universidad de Tarapacá.

Sobre la misma iniciativa, mediante informe del 30 de septiembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7750 del 6.11.09) el Sr. Octavio Lagos del Consejo de Defensa del Estado remite el séptimo Informe del Proyecto Conservación y Difusión Momias Chinchorro.

Se trata de las realizaciones financiadas por el monto (\$ 115.000.000.-) aportado en el marco de la transacción acordada en 2006 en el juicio del Estado contra Codelco Chile y su contratista, por daños en sitios arqueológicos de Taura (II Región de Antofagasta). Lo realizado en cada sitio es:

- Yungay N° 372: adquisición y habilitación de contenedores y estantes; registro
- Colón N° 10: proyecto de habilitación e infraestructura básica
- Sala Chinchorro en Museo de Azapa: aateriales para montaje y museografía
- Bodega Chinchorro (ex bodega Tierras Altas): habilitación
- Museo de Azapa: equipamiento para la conservación de las momias
- General: gastos operativos y personal de apoyo

El Consejo acordó informar al CDE que no hay observaciones al informe remitido, con copia a la UTA. También resolvió remitir carta de felicitación a la UTA por las actividades realizadas, indicándoles que corresponde mencionar al CDE y al CMN cuando se difunden estas realizaciones. Se pide que en la Reunión Internacional a realizar en enero sobre la Cultura Chinchorro, la

exposición del CMN explique el papel jugado por el CDE y por nuestra institución en ellas.

261. Mediante mail del 6 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7784 y 7785 del 9.11.09) la Sra. Gerda Alcaide López, Coordinadora CAMN de la I Región de Tarapacá, remite informe de visita a terreno para la constatación de posibles alteraciones de sitios arqueológicos en sector costero sur de la ciudad de Iquique, Provincia de Iquique, I Región de Tarapacá.

El Consejo acordó contactar a los titulares de los proyectos que operan en la zona para que regularicen estas situaciones en virtud de las RCA existentes.

262. Mediante carta del 9 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7789 del 6.11.09) la Sra. María Loreto Vargas, Arqueóloga de POCH Ambiental, remite informe recolección superficial del sitio M-14 proyecto Hipógeno, IV Región de Coquimbo.

El Consejo acordó acusar recibo, con copia a la CONAMA respectiva.

263. Mediante carta del lunes, 09 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7789 del 6.11.09) la Sra. María Loreto Vargas, Arqueóloga de POCH Ambiental, remite informe rescate arqueológico sitios Churque N° 17 y M-13 sector de Distribución de Relaves Proyecto Hipógeno, IV Región de Coquimbo.

El Consejo acordó acusar recibo, con copia a la CONAMA respectiva.

264. Mediante carta de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7803 del 9.11.09) el Sr. Francisco Walker Prieto de Inmobiliaria Banner S.A., entrega informe de excavación de pozos de sondeo terreno Compañía 1214, Proyecto Espacio M, ex edificio El Mercurio, comuna de Santiago. Solicita además aplicar medidas de rescate para los sectores que presentan mayor concentración de materiales arqueológicos en depósito.

El Consejo acordó aprobar medidas propuestas.

265. Mediante mail del martes 10 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7840 del 11.11.09) el Sr. Pablo Mendez-Quiroz Aranda, Arqueólogo responsable del Proyecto, remite resultados del proyecto Fondart "Rescatando

la prehistoria tarapaqueña: Conservación y puesta en valor de las colecciones arqueológicas de la Huayca del Tamarugal".

El Consejo acordó acusar recibo y felicitar por labor realizada.

266. Mediante carta del 9 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7868 del 11.11.09) la Sra. Mónica Alejandra Barrera Calderón, Licenciada en Arqueología de la Universidad de Chile, remite informe de línea de base del componente patrimonio cultural tangible Arqueología, correspondiente al proyecto "Remediación ambiental depósito de relaves La Africana, Proyecto Congo".

El Consejo acordó acusar recibo, e indicar que se responderá en el marco del SEIA.

267. Mediante carta del 10 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7935 del 13.11.09) el Sr. Oscar Leal Choque, Gerente de Medio Ambiente de Minera Los Pelambres, remite cuadragésimo sexto informe mensual de Arqueología, correspondiente a la plataforma del relaveducto del Proyecto Integral de Desarrollo de MLP.

En estudio.

268. Mediante mail del 06 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7962 del 16.11.09) el Sr. Álvaro Romero Guevara, Arqueólogo de la CAMN de Arica y Parinacota, remite informe arqueológico 67 sobre emplazamiento del actual caserío caleta Camarones y otras obras infraestructuras en la desembocadura del Valle de Camarones, Provincia de Arica, XV Región de Arica y Parinacota.

En estudio.

269. Mediante carta del GCEX – 261 del 11 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7979 del 16.11.09) la Sra. Mirtha Solari Espinoza, de CODELCO, remite prospección arqueológica proyecto sondaje en IV Región de Coquimbo.

En estudio.

270. Mediante mail del viernes 6 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7761 del 6.11.09) el Sr. Carlos Torres de la Losa remite perfil de proyecto para producción de un testimonio documental de los restos del Naufragio de la

fragata Esmeralda en la Rada de Iquique, Provincia de Iquique, I Región de Tarapacá. Homenaje Bicentenario, Centro de Buceo Magallanes.

El Consejo acordó emitir certificado solicitado, indicando las medidas necesarias para evitar cualquier intervención o alteración del pecio durante estas actividades.

271. Mediante mail del 02 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7585 del 3.11.09) el Sr. Jorge Arancibia informa hallazgo de pisada semejante a humano de 4 dedos impresa en roca de Cordillera de la Costa.

El Consejo solicitó más antecedentes para poder evaluar el caso. El Sr. Arancibia se comunicó telefónicamente desde Canadá con el Consejo e indicó la imposibilidad de proveer mayores datos.

272. Mediante mail del 2 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7586 del 3.11.09) el Sr. Victorino Sáez Hidalgo solicita autorización para letrero en sitio ubicado en entorno del Cerro Mariman, donde se ubicó el histórico Fuerte de Negrete San Francisco de Borja, en la VIII Región del Bío Bío.

El Consejo acordó tomar contacto telefónico con la DOM de la I. Municipalidad de Negrete.

273. Mediante carta del 2 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7674 del 5.11.09) el Sr. Leyko Alcaide informa de la existencia de un sitio arqueológico en la cima del cerro El Morro en Villa Alemana, Provincia de Valparaíso, V Región de Valparaíso.

El Consejo acordó solicitar, a través del Coordinador de la CAMN de la V Región de Valparaíso Atilio Caorsi, más información sobre el proyecto a desarrollar.

274. Mediante mail del 3 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7640 del 4.11.09) la Sra. Juanita Baeza, Arqueóloga, informa sustracción de 2 vasijas cerámicas en excavación del Estadio de Quillota, Provincia de Quillota, V Región de Valparaíso.

El Consejo envió información a la Policía de Investigaciones en la persona del subcomisario Sr. Rodrigo Carvajal.

275. Mediante mail del miércoles, 04 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7650 del 4.11.09) la Sra. Blanca Carretón Correa, Coordinadora, Asesora de Monumentos Nacionales de la Región de Los Ríos, informa hallazgo de ancla en rescate arqueológico marino en muelle Niebla.

El Consejo acordó informar a Aduanas la condición de MN del ancla.

276. Mediante ordinario N° 19 del martes 15 de septiembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7411 del 27.10.09) la Sra. Gerda Alcaide López, Coordinadora Regional del Consejo de Monumentos Nacionales, Tarapacá, comenta que en sesión de CAMN se trató tema Rally Dakar 2010 y su posible afectación sobre Monumentos Arqueológicos.

Luego, mediante ordinario N° 22 del martes 22 de septiembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7428 del 28.10.09) la Sra. Gerda Alcaide comenta a las autoridades regionales sobre licitación para Rally Dakar 2010 y que aún el CMN está a la espera de recursos para la realización de la línea de base arqueológica.

Se ha informado a la CAMN vía correo electrónico de las gestiones que se están realizando y se está en coordinación con ellos.

277. Mediante ordinario N° 20 del martes, 15 de septiembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7429 del 28.10.09) la Sra. Gerda Alcaide López, Coordinadora CAMN I Región de Tarapacá, comenta pasos a seguir tras denuncia de hallazgo de dos momias en cajones morados abandonados en Camping de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, I Región de Tarapacá.

Sobre el mismo caso, mediante ordinario N° 523 del 07 de julio de 2009 (Ingreso CMN N° 7434 del 28.10.09) la Sra. Gabriela Hip Hidalgo, Gobernadora de la Provincia del Tamarugal, informa también la situación.

El Consejo acordó solicitar a la CAMN una evaluación en terreno de la denuncia.

278. Mediante mail del lunes 02 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7584 del 3.11.09) la Sra. Mirtha Solari Espinoza de Codelco Chile, comenta coordinaciones con el grupo de exploraciones sustentables del Consejo Minero, e invita a reunión del 27.11.09.

El Consejo acordó asistir a reunión, y presentar recomendaciones de buenas prácticas en materia arqueológica para proyectos de exploraciones mineras.

279. Mediante ordinario N° 248 del 4 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7717 del 6.11.09) el Sr. José Barraza Llerena, Coordinador de la CAMN de Arica – Parinacota, solicita autorización para reemplazo de postación sector Morro de Arica, Provincia de Arica, XV Región de Arica y Parinacota.

En estudio.

280. Mediante carta del miércoles 04 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7723 del 6.11.09) el Sr. Jorge Araya Mena, Gerente General de GSI Ingeniería, consulta sobre procedimiento de inspección arqueológica subacuática por proyecto "Ingeniería de detalles de las playas artificiales de La Chimba y Llacolén".

El Consejo acordó indicar los criterios metodológicos para las Líneas de Base de Patrimonio Cultural Subacuático.

281. Mediante carta del martes 03 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7724 del 6.11.09) el Sr. Gilberto Loch Reyes, Prefecto Inspector, Jefe V Región Policial Valparaíso de la Policía de Investigaciones de Chile, agradece participación del Sr. Rodrigo Riveros como expositor en el seminario "Tráfico, falsificación y robo de obras de arte y patrimonio cultural".

El Consejo acordó acusar recibo, y felicitar al Sr. Riveros por su trabajo de difusión, que va más allá de lo requerido por esta institución.

282. Mediante carta del viernes, 30 de octubre de 2009 (Ingreso CMN N° 7731 del 6.11.09) la Sra. Pauline de Vidts S., Representante Legal de SQM, remite informe sobre el rescate y conservación de elementos del patrimonio cultural Nueva Planta de Nitrato de Potasio Coya Sur, II Región de Antofagasta, comuna de María Elena.

Se efectuó visita a terreno el día 20 de Noviembre de 2009 y se informó por oficio que estos restos poseen calidad de MA protegido por la Ley 17.288, correspondiendo su tuición y protección al CMN, y que por lo tanto actualmente se encuentran bajo custodia de esta institución.

283. Mediante carta del viernes 06 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7763 del 9.11.09) el Sr. David Rosi Doménech, Gerente de Proyecto Saneamiento de Los Vilos, Provincia del Choapa, IV Región de Coquimbo, Belfi S.A., informa que se mantuvo sin ejecutar proyecto "Los Vilos: planta de tratamiento físico de aguas servidas y emisario submarino" y aporta el informe de monitoreo arqueológico correspondiente al mes de octubre.

El Consejo acordó acusar recibo, con copia a la CONAMA respectiva.

284. Mediante mail del miércoles 11 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7861 del 11.11.09) la Sra. Laura Díaz Assis, Subcomisario B-Q de la Policía de Investigaciones de Puerto Aysén, solicita antecedentes para investigar excavaciones realizadas por el Sr. Kemel Sade en sitio Elizalde I.

El Consejo acordó entregar los antecedentes solicitados.

285. Mediante carta del 11 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7878 del 12.11.09) el Sr. Juvenal Medina Garrido, Coronel de Carabineros, solicita capacitación para la semana del 16 al 20 de noviembre para el Sr. Francisco Flores Muñoz, ingeniero forestal y el cabo 2° Marco Gaete Cabezas, técnico universitario forestal, pertenecientes al Dpto. de Prevención de Riesgos, Forestal y Medioambiente OS5, quienes luego, a su vez, capacitarán a carabineros de la XI y XII regiones.

Se realizaron las capacitaciones solicitadas en el CMN.

286. Mediante carta del martes 10 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7894 del 12.11.09) el Sr. Gonzalo Ampuero, Arqueólogo, informa hallazgo de osamentas humanas tras realización de calicatas por proyecto Iglesia Santa Rosa de Lima de Freirina, Provincia del Huasco, III Región de Atacama, en el marco del Programa Puesta en Valor del Patrimonio (BID – SUBDERE – DAMOP).

En estudio.

287. Mediante mail del lunes 16 de noviembre de 2009 (Ingreso CMN N° 7988 del 17.11.09) el Sr. Washington Saldías G., Editor del Pichilemu News, solicita información sobre hallazgo en Cáhuil, comuna de Pichilemu, Provincia de Cardenal Caro, VI Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, con el fin de grabar imágenes de los materiales arqueológicos y llevar a cabo entrevista

con arqueólogos responsables de la excavación del sitio en documental sobre Pichilemu.

Se entregó información (17.11.2009) y se derivó al solicitante con el Sr. Nelson Gaete, arqueólogo Coordinador CAMN VII Región del Maule, quien llevó a cabo el rescate del sitio "Conchal Potrero de la Boca" (06 PI 001) en el marco de ejecución de obras secundarias de la construcción del Puente Cahuil y accesos, Ruta Costanera Sur, el año 2001.

288. El 16 de noviembre se realizó la primera mesa de trabajo entre Fiscalía, PDI y CMN, en torno a la realización de una acción coordinada contra los ilícitos relacionados con el patrimonio cultural y natural protegido por la ley 17.288.

Se acordaron procedimientos a seguir, y en cuanto a los ilícitos, se definieron en cuáles se centraran esfuerzos de prevención (coleccionistas particulares a escala reducida, sin fines de lucro) y en cuáles se optará por la judicialización (tráfico ilícito de mayor escala, con fines de lucro).

Se realizará una segunda mesa de trabajo el 2010, y se continuará con la capacitación interinstitucional y la coordinación de procedimientos.

Se toma nota.

289. Las Srtas. Paulina Acuña y Camila Arancibia, de la Comisión de Patrimonio Arqueológico de la SE del CMN, participaron en las Jornadas de Capacitación y Reflexión sobre Patrimonio Cultural Punta Choros, los días 16 y 17 de noviembre, en Punta de Choros, Comuna La Higuera, Provincia del Elqui, IV Región de Coquimbo

Se toma nota.

290. La Sra. Marcela Becerra, de de la Comisión de Patrimonio Arqueológico de la SE del CMN, participó en:

- Taller "Guías de Evaluación Ambiental de Proyecto Hidroeléctricos Asociados a Obras de Riego y a Centrales Menores a 20 MW", organizado por CONAMA Región de Los Lagos, Comisión Nacional de Energía y EULA.
- Visita de fiscalización a proyecto en evaluación del SEIA "Astillero Walbusch (Modificación Astillero Panitao. Comuna de Puerto Montt. Región de Los Lagos)", por denuncia de intervención de sitio.

- Curso de Capacitación: Pago por Servicios Ambientales en Áreas Protegidas. Organizado por CONAMA Región de Los Lagos, FAO y REDPARQUES.

Se toma nota.

Se cierra la sesión a las 18.50 horas

Santiago, 9 de diciembre de 2009

NIVIA PALMA MANRIQUEZ  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES

OSCAR ACUÑA POBLETE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES